

PROGRAMA PRESUPUESTARIO S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA
GUÍA METODOLÓGICA DE OPERACIÓN
ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL
(EDINEN) 2024 y 2025

Introducción.

1. Presentación

El propósito del presente documento es brindar orientación a los equipos Estatales e Institucionales de cada entidad federativa, los cuales se conforman con los responsables de coordinar la **ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL (EDINEN)** en el estado y a los representantes de cada Institución de Formación Docente Pública (IFDP) que comprende a las Escuelas Normales, a los Centros de Actualización del Magisterio e Instituciones de Formación Docente que oferte los servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros de educación básica, para elaborar los documentos de la planeación estratégica participativa de la EDINEN, mismos que serán el requisito para concursar por los recursos del **Programa Presupuestario S300 “Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)”**, de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, bajo la normatividad de las Reglas de Operación del Programa, de las Estrategias Nacionales: de Mejora de las Escuelas Normales, de Lectura y de Cultura Física, en las cuales se señalan las nueve categorías de análisis que se proponen para el desarrollo de las capacidades académicas y capacidades de gestión, las cuales incluyen programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes, la cual incluye las normales bilingües interculturales.

2. Desarrollo histórico de la EDINEN

Para entender la evolución histórica del Programa Presupuestario y la EDINEN, debemos destacar momentos históricos importantes:

A partir del año 2001 hasta el 2005 se desarrolló el Programa de Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (**PTFAEN**), como estrategia, contaba con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) y Programa Anual de Trabajo (PAT), los cuales, contenían seis líneas de trabajo como la transformación curricular, la formación y actualización de maestros y directivos, el mejoramiento de la gestión institucional, la regulación del trabajo académico, la evaluación interna y externa; y la regulación de los servicios que ofrecían en ese momento las escuelas normales.

En 2006 el programa se transformó convirtiéndose en el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (**PROMIN**) cuya estrategia se denominó Plan de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) dando énfasis a los siguientes aspectos, Servicios educativos, egresados, personal académico, personal directivo, personal administrativo y de apoyo e instalaciones, equipamiento, conectividad y recursos educativos.

En el año 2009 el PROMIN se actualiza implementándose la planeación bienal¹ conservando los mismos énfasis de análisis para desarrollar la planeación.

¹ Bienal. Evento que se repite cada dos años



Posteriormente en el año 2014, el PROMIN evolucionó y se integra al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (**PROFOCIE**) bajo la normatividad de las Reglas de Operación de dicho Programa conservando la misma estrategia del **Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)**.

La educación normal contó con planes de gestión que permitieron ver la transformación en la vida de las instituciones, tanto a nivel administrativo y financiero como en la capacidad y competitividad académica y de infraestructura.

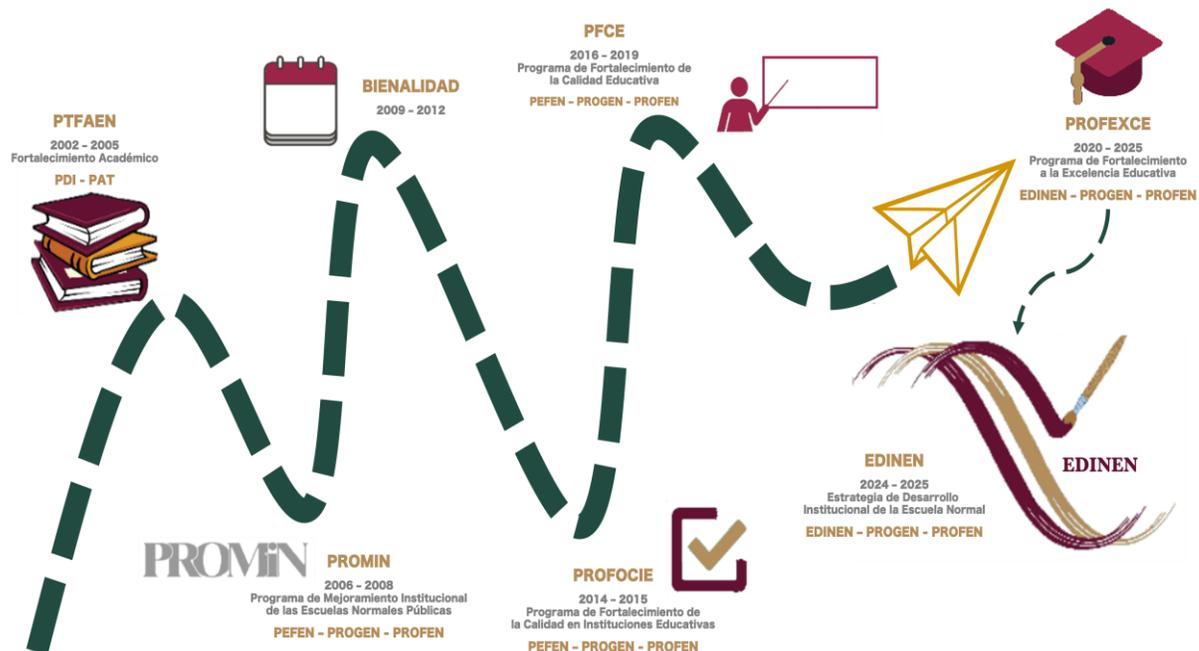
Sin embargo, las políticas públicas nacionales exigieron que el PROFOCIE se renovara con dinámicas de cambio y actualización, para ello, en 2016 se instituye el Programa Fortalecimiento de la Excelencia Educativa (**PROFEXCE**). En ese mismo año, y en congruencia con la línea de mejoramiento de la gestión de dicho Programa, el PEFEN pasa a ser el Plan de Apoyo a la Excelencia educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (**PACTEN**).

La visión del actual gobierno, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, define como una prioridad garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar de los Mexicanos, ante este panorama, era urgente que las Escuelas Normales retomarán su papel histórico y protagónico en la enseñanza-aprendizaje y en la reconstrucción del tejido social, con el propósito de hacer esto posible, en esta nueva etapa y sin perder su carácter bienal, el **PROFEXCE** se ajusta a las políticas plasmadas en la reforma al artículo 3º constitucional, fracción VIII el que establece fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, con nuevas dinámicas y contextos educativas en especial a las Escuelas Normales.

Con este cambio, la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), presenta y asume el compromiso de continuar transformando a las Escuelas Normales Públicas del país en Instituciones de Educación Superior a través de la **ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL (EDINEN)**. Al ser una estrategia, continúa con los dos ámbitos de atención: el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) y el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN), ambos se complementan para estimular la organización, el funcionamiento y la transformación de las Escuelas Normales, y con ello, avanzar en la implementación de los objetivos Internacionales (Agenda 2023), las políticas y estrategias nacionales y estatales, al asumir el compromiso de impulsar y consolidar acciones tendientes a incrementar los resultados en los indicadores de excelencia educativa.

Con la publicación de la Ley General de Educación Superior el 20 de abril del 2021, en la sección tercera: del Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, se puntualiza que la Educación Normal y de formación docente tiene por objeto formar de manera integral profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática.





Principales aportaciones de la Guía Metodológica de Operación

En esta Guía, la DGESuM reconoce la importancia de implementar las Estrategia Nacionales de: Mejora de las Escuelas Normales, de Lectura y de Cultura Física y Deporte.

La intención de la primera es que fortaleciendo a las Instituciones de Formación Docente Públicas en especial a las Escuelas Normales Bilingües Interculturales, se favorezca la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

La segunda busca inducir y hacer visible todas las acciones que se llevan a cabo a propósito de la lectura, incluye los hábitos de lectura, los materiales de lectura, el uso de las nuevas tecnologías con textos atractivos y la actualización de las bibliotecas, y en la currícula de los docentes normalistas la materia optativa de fomento a la lectura, y en conjunto, significa implementar cursos-piloto presenciales o virtuales con temas relacionados con la lectura y la escritura, abarcando los tres de ejes: el formativo, el material y el persuasivo.

La tercera se entiende como la práctica regular de actividades físicas, recreativas y deportivas que favorezcan la disminución del sedentarismo y de los factores de riesgo de enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles y la fase inicial de deportistas de excelencia; bajo la siguiente modalidad: "Activación Física Escolar", la cual busca fomentar en las escuelas públicas y/o privadas a partir del nivel básico una cultura que oriente a niñas, niños y jóvenes a llevar estilos de vida saludable, a través de la práctica regular y sistemática de la actividad física con el objeto de propiciar una mejora en las condicionales físicas y brindando una plataforma de las fases primarias de la iniciación deportiva. De igual forma fomentar la capacitación de promotoras/es de esta cultura y recreación encargados de implementar la operación para el desarrollo de la modalidad.



Y también, analiza la posibilidad de impulsar acciones para, cumplir en la medida de lo posible, el Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, donde se exhorta a las entidades federativas para que analicen la viabilidad de apoyar a las y los jóvenes para que tengan acceso a equipos de cómputo y /o tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

Proceso de Actualización de la Planeación EDINEN 2024 y 2025

Documentos que conforman la EDINEN 2024 y 2025

La planeación bienal de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal, se concreta en tres documentos:

1. **EDINEN:** Describe el contexto general del sistema de educación normal de la entidad. Para esta edición deberá centrarse en el análisis de la situación académica de la educación normal en la entidad.

EDINEN

2. **ProGEN:** Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal. Se enfoca en el análisis de la gestión de la entidad.

ProGEN

3. **ProFEN:** Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal. Analiza la situación académica y de gestión de cada Institución de la entidad. La información que se desarrolla se convierte en una evaluación interna de gran utilidad para la mejora educativa

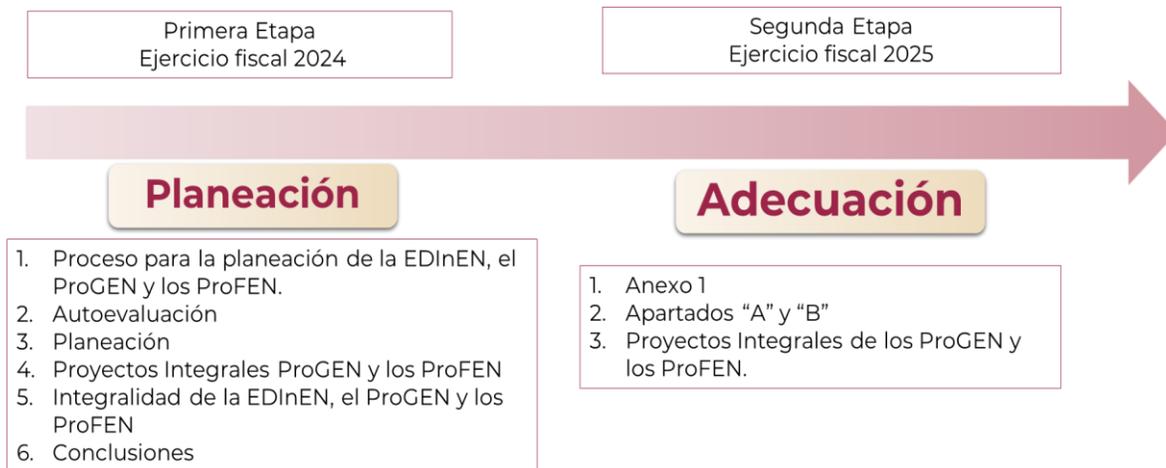
ProFEN

Proceso de Actualización de la Planeación de la EDINEN 2024 y 2025

La actualización de la planeación es un **proceso continuo** porque retoma los avances realizados en el primer período 2022 con la reprogramación y los ajustes presentados en la adecuación del 2023 y con base en ello, analiza las causas que permitieron o impidieron el logro de los objetivos, **es dinámico**, porque las ideas de la comunidad normalista sirven de base para definir nuevas propuestas, afianzar las fortalezas y determinar las acciones para atender las áreas de oportunidad y **participativo** porque todos los actores deben involucrarse en su desarrollo, desde las figuras directivas hasta el personal de apoyo y administrativo, todo suma.

Este proceso se compone de 2 etapas:





En este proceso bienal es importante considerar que:

Autoevaluar: Es reflexionar sobre los avances, áreas de oportunidad y generar un diagnóstico de la situación educativa y de gestión en la que se encuentra la entidad como cada IFDP.

Analizar: Significa utilizar los datos estadísticos y con base en ellos, verificar los avances de los resultados obtenidos, presentar las variables que pudieron influir en el logro de un objetivo, meta o acción emprendida.

Hacer referencia a la calidad y la cantidad de los logros obtenidos, y hacer una interpretación.

Planear: es aprovechar la autoevaluación para generar políticas, objetivos, metas y estrategias que permitan cumplir la visión planteada por la entidad y la de cada Institución, y que estos componentes se deberán traducir en aspectos operativos.

Desarrollar: se plantea definir objetivos, metas y acciones que permitan dar respuesta operativa a los criterios asentados en la autoevaluación y la planeación.

Actualizar: alude a lograr que algo se vuelva actual, es decir, conseguir que esté al día. Es hacer que las áreas de oportunidad se conviertan en acciones concretas encaminadas a convertirse en fortalezas, para ello será necesario implementar propuestas, soluciones o ideas que aún no se han aplicado o mejorar las que ya se utilizan. Aunque el entorno y las circunstancias pueden ser las mismas que en el período anterior, siempre hay nuevas propuestas.

Innovar: representa actualizar y definir estrategias de mejora hacia la excelencia educativa, se trata de convertir esta propuesta, en una oportunidad para que las Instituciones Formadoras de Docentes Públicas logren consolidarse en Instituciones de Educación Superior. Es observar y proponer respuestas concretas y acordes con las posibilidades y necesidades de la institución, con desafíos reales propuestos por toda la comunidad normalista.

Teniendo claro estos conceptos, la EDINEN se convierte en un modelo viable de desarrollo institucional al implementar actividades que coadyuven a la formación y consolidación de cuerpos académicos, acciones de movilidad e intercambios con otras Escuelas Normales, establecer convenios académicos entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales, certificación en TIC y una segunda lengua, operar programas permanentes de tutoría y asesoría, programas de seguimiento a egresados; implementar una cultura de la evaluación de los planes y programas de estudio, los procesos de gestión y evaluación docente; apoyar la habilitación docente y del personal directivo; mejorar la infraestructura física de los planteles priorizando espacios educativos como laboratorios de idiomas, matemáticas y ciencias, bibliotecas y aulas multimedia, y la adquisición de equipo tecnológico y mobiliario,



para la creación y aprovechamiento de plataformas virtuales y redes de investigación que de impulso a la formación y profesionalización docente.

El Programa Presupuestario S300 "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)" es el mecanismo por el cual las Instituciones de Formación Docente Públicas concursan para obtener recursos que les permitan mejorar física y académicamente.

Es una iniciativa del Gobierno de México que busca dar cumplimiento al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley general de Educación Superior, al eje 2 "Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y a la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

De ahí que, para que las instituciones de educación superior contribuyan efectivamente al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país, resulta necesario que cuenten con niveles apreciables de capacidad y competitividad académicas, con mecanismos y esquemas eficaces de mejora continua y de rendición de cuentas a la sociedad, aspecto que solo puede lograrse conociendo sus fortalezas, debilidades y oportunidades.

Con el propósito de contar con un marco de referencia Institucional, que permita identificar los niveles de desarrollo, se propone realizar una autoevaluación que abarca nueve categorías de análisis.

3. Categorías de análisis para el desarrollo de capacidades académicas de la EDINEN para la excelencia educativa

Las categorías de análisis que a continuación se describen buscan promover el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las entidades y las Instituciones, las mismas están alineadas a las políticas y estrategias federales:

- 1. Gestión y Fortalecimiento Institucional: Programas de tutoría, asesoría y apoyo a estudiantes de nuevo ingreso y regulares**
- 2. Profesionalización y educación continua: Programa de Seguimiento a egresados**
- 3. Movilidad Académica: Nacional e Internacional.**
- 4. Vinculación: con dos vertientes, cuerpos académicos y Convenios de Colaboración**
- 5. Evaluación: Evaluación de programas educativos y Certificación ISO 9001:2015 o Certificación ISO 21001:2018.**
- 6. Posgrado**
- 7. Investigación**
- 8. Diseño curricular y formación docente: Certificación en una segunda lengua, Certificación en TIC y Capacitación**
- 9. Infraestructura**



Módulo 1. Proceso llevado a cabo para la planeación de la EDINEN, ProGEN y ProFEN 2024 y 2025

1.1 Descripción del proceso llevado a cabo para la planeación de la EDINEN 2024 y 2025, los ProGEN y los ProFEN

- Describir el proceso mediante el cual se llevó a cabo la planeación de la autoevaluación de la EDINEN 2024 y 2025 y los mecanismos de organización estatal o institucional
- Describir las estrategias y actividades para elaborar la planeación
- Autoevaluar la participación de los integrantes involucrados en este proceso como son: figuras directivas, docentes, funcionarios, personal de apoyo, y comunidad normalista que intervinieron activamente en el proceso.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN

Módulo 2. Autoevaluación

Conceptualmente, se trata del primer paso para actualizar la autoevaluación de los documentos de planeación y representa una oportunidad de identificar, reflexionar, relacionar y analizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la congruencia que guardan con la visión, las fortalezas y las áreas de oportunidad detectadas.

La intención de esta fase es responder a una interrogante central: ¿en qué medida se está cumpliendo con los propósitos educativos planteados a nivel estatal y en las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP), en los ámbitos de competitividad, capacidad y gestión?

Las respuestas se traducen en los avances alcanzados en la mejora continua de la excelencia educativa y de la gestión detectados en la planeación anterior, y por otra parte, en la definición de los factores internos o externos que intervinieron para que se presentaran rezagos educativos, administrativos o financieros acorde con las metas académicas planteadas.

En la construcción de este apartado, se **sugiere** realizar un **ejercicio participativo, crítico y reflexivo** de la situación que guarda la entidad y la IFDP, organizando el autodiagnóstico a partir de las siguientes dimensiones:

- Avances y cambios significativos alcanzados.
- Factores internos y externos que impactaron de manera directa o indirecta en cada entidad o institución
- Formas y funcionamiento de la organización según su competencia (estatal o institucional)
- Problemáticas (académicas y de gestión) enfrentadas en el periodo anterior, considerando los dos ejercicios fiscales anteriores.

2.1.1 Datos de información básica

El propósito del llenado de las tablas de información básica permite establecer y cuantificar la tendencia, contribuye en el monitoreo, la evaluación de la dirección pasada, el presente y el futuro con respecto a las metas establecidas y los cambios medidos a lo largo de estos dos años. Los datos



describen únicamente una parte de lo que pasa en la realidad, proporcionan interpretaciones, y por lo tanto son orientativos para la acción.

La categorización que se presentan en las tablas se convierte en información relevante e importante para la autoevaluación, el avance en el cumplimiento de las metas compromiso y la definición de la visión, las políticas, los objetivos y las acciones del proyecto integral.

De ahí que, la toma de decisiones se basará en estos datos, ya que son la base para la creación de información. Sugerimos que el llenado sea lo más preciso posible con la realidad que se presenta en cada entidad o Institución, esto con la finalidad de emplear la estadística para describir y analizar los resultados con respecto a los ámbitos de capacidad y competitividad.

Es importante que cada Institución presente en dos cuartillas, el contexto en el que se encuentra: geográfico, institucional y áulico. Y en complemento a ello, desarrolle un video de cinco a diez minutos donde se presenten las condiciones físicas del plantel y el desarrollo de las actividades académicas con los docentes en formación.

2.1.2 Criterios básicos en el proceso de la autoevaluación

Al momento de realizar el apartado de autoevaluación deberá tomar en cuenta los siguientes elementos para su desarrollo:

Nivel y tipo de participación:

Participación de los distintos actores que conforman el Sistema de Educación Normal en el estado y las comunidades normalistas de las escuelas seleccionadas en la planeación realizada, valorando las diferentes formas de acción de la comunidad normalista (directivos, docentes, personal de apoyo a la docencia y estudiantes).

Pertinencia:

Es la oportunidad, adecuación y conveniencia de una cosa bajo un determinado contexto. Es algo que viene a propósito, que es relevante, apropiado o congruente con aquello que se espera. Se distingue por la utilidad de las acciones, en tres direcciones: ¿era éste el mejor de los proyectos que se han realizado?, ¿están bien identificados sus objetivos?, ¿es conveniente mantener o actualizar la línea de trabajo educativo? La pertinencia del proyecto integral está en función de las necesidades, metas y estrategias metodológicas recomendadas para el cumplimiento del logro educativo.

Viabilidad:

Es la probabilidad que existe de llevar a cabo lo que se plantea, de concretarlo efectivamente. La viabilidad exige un análisis exhaustivo de todos los factores y condiciones que intervendrán para poder establecer de manera preliminar si es posible concretarlo de modo satisfactorio. Este análisis debe partir de una autoevaluación sustentada en la estadística real para emprender el proyecto. Una vez determinado el contexto, se debe realizar la proyección o alcance de logros (metas), los recursos implicados

Integralidad:

La integralidad es la capacidad de resolver la mayoría de los problemas que se presenten. Reconocer las diferentes interpretaciones, percepciones y opiniones que tiene la institución de los problemas, fortalezas y factores-internos y externos-que los provocan, para obtener una visión común de la situación diagnóstica, delimitar las situaciones que pueden ser atendidas y definir las diferentes etapas de atención.



Describir: es explicar de manera detallada y ordenada situaciones educativas, su función es descriptiva de los datos cuyo objeto es sintetizar la información mediante la elaboración de tablas de frecuencias, representaciones gráficas o estadísticas.

Analizar: suele requerir una comparación o consideración de las ventajas e inconvenientes de un determinado escenario o ejemplo. Analizar va más allá de explicar, y suele requerir que se presente un argumento. El análisis interpreta los datos estadísticos. Hacer referencia a la calidad y la cantidad de los logros obtenidos, y hacer una interpretación.

Analizar el impacto: identificar las posibles consecuencias de un cambio o estimar qué es necesario modificar para lograr un cambio. Es analizar el impacto de los cambios en un producto o aplicación.

Para los fines de esa guía los efectos están relacionados con el propósito mientras que los impactos se refieren al fin. Ambos son el resultado de las estrategias y actividades planeadas, tanto positivos como negativos.

Es exponer los efectos positivos o negativos, o no de un proyecto en un ejercicio fiscal determinado. En el marco Institucional permite constatar el grado de incidencia de la Institución en el contexto educativo, en los ámbitos regional y nacional según sea el caso.

Para hacerlo será necesario definir las preguntas de evaluación más relevantes, identificar la muestra y metodología de evaluación apropiada y detallar el plan para la implementación de la evaluación de impacto, además de describir claramente quien se beneficia y de qué manera.

2.1.3 Análisis de los resultados de la evaluación (colorama)

Es importante revisar los resultados de la evaluación emitido por el Comité de Pares Académicos, identificar las fortalezas, áreas de oportunidad y aprendizajes comunes que se deben aprovechar y compartir entre las instituciones de la Entidad, con la intención de identificar soluciones y dar propuestas de mejora para la EDINEN 2024 y 2025 de la entidad y sus escuelas normales.

Analizar los resultados obtenidos durante la evaluación de la EDINEN 2022 y 2023 clasificar los comentarios y las observaciones que los pares académicos realizaron en la evaluación.

Se proponen los siguientes puntos de análisis:

- Identificar los subrubros por escenario: escenario (4) fortalezas; escenario (3) áreas de oportunidad; escenario (2) debilidades, y escenario (1) amenazas
- Conocer los comentarios y observaciones emitidos por el comité evaluador y clasificarlos por apartado de atención: autoevaluación, planeación y proyecto integral.
- Analizar a detalle los comentarios emitidos en los escenarios 1 ó 2.
- Analizar los resultados obtenidos realizando un cruce de información: entre el colorama, la autoevaluación y las metas compromiso de la EDINEN anterior.
- Con base en los resultados obtenidos, identificar avances, proponer acciones para: mantener las fortalezas, aspectos de mejora para las áreas de oportunidad y las debilidades y las actividades de cambio para convertir las amenazas en oportunidades tomando en cuenta los escenarios obtenidos..

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático



- Programas o actividades que propongan o contribuyan a formar hábitos de lectura, utilizar las ventajas del mundo escrito tanto para el buen desarrollo individual como para el conjunto social, la literacidad, la producción de textos escritos, narrativos y académicos, así como la habilidad para descifrarlos.
- Acciones para contribuir al fomento y desarrollo de la cultura física a través de la práctica regular de actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Programas y actividades de apoyo para estudiantes de 1° al 6° semestre: tutoría y actividades complementarias
- Apoyo para estudiantes de nuevo ingreso.
- Tutoría para la práctica docente dentro de las Instituciones en Educación Básica.
- Impulsar, proponer o contribuir a formar hábitos de lectura, la literacidad en el Normalismo, (producción de textos escritos, narrativos y académicos, así como la habilidad para descifrarlos), todas estas actividades deberán estar vinculadas a la Estrategia Nacional de Lectura. Se incluye la publicación de los libros institucionales en sus dos modalidades: textos académicos y literarios.
- Fomento y desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, con el objeto de generar hábitos saludables y disminuir los factores que favorecen el desarrollo de enfermedades.

Actividades de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso

Actividades emprendidas con los estudiantes de nuevo ingreso en particular, con aquellos que presentan rezagos en el perfil de ingreso, mismas que fueron detectadas en el examen de admisión.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Impacto en torno a los programas o actividades de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso entre las que se encuentran: desarrollo de hábitos de estudio, desarrollo socio-emocional, para escuchar y participar: fomento a la lectura a partir del curso piloto en línea de la DGEsum.
- Acciones en los programas de apoyo y la relación que guardan con los resultados obtenidos en el perfil de ingreso de cada licenciatura.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN



2.2.2 Profesionalización y educación continua

Programa de seguimiento a egresados



Programa de seguimiento a egresados, cuyos resultados brinden información del logro de los programas educativos y la toma de decisiones.

Deberá contener al menos los siguientes aspectos:

- Definir las carencias académicas de los estudiantes, dentro del mercado laboral.
- Conocer resultados del desempeño del

Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.

- Conocer el impacto que tuvieron los programas seguimiento a egresados
- Relación que guarda con las propuestas de mejora implementadas: programa de tutoría y asesoría, capacitación, cursos y diplomados dirigidos a los docentes en formación

Analizar los resultados del programa estatal de seguimiento a egresados, la implementación en sus instituciones, el nivel de satisfacción, el cumplimiento del perfil de egreso y las acciones que en materia de educación continua ofrece a sus egresados.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Considerar la opinión de las escuelas de educación básica sobre el desempeño de los egresados en el trayecto educativo (prácticas profesionales).
- Resultados del desempeño de Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.
- Impacto de los programas de tutoría y asesoría para la toma de decisiones, que permitan mejorar en los estudiantes las aptitudes y vocación hacia la carrera docente
- Impacto de los programas de tutoría y asesoría en el desempeño de los egresados, respecto a los resultados del examen de ingreso al servicio.
- Acciones en los programas de apoyo y la relación que guardan con los resultados obtenidos en el perfil de ingreso y de egreso de cada licenciatura.
- Definir los rezagos en las competencias genéricas y profesionales (plan 2028), de los estudiantes con relación a las exigencias del mercado laboral y proponer aspectos de mejoras a desarrollar en los dominios del saber, desempeños y capacidad (plan 2022) en los próximos ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN



2.2.3 Movilidad Académica

Programas de movilidad nacional e internacional, intercambios y vinculación académica

La movilidad académica nacional e internacional: se refiere a la incorporación de los estudiantes de una institución en los planes y programas de otra institución, nacional o extranjera, con el objetivo de fortalecer la formación profesional de estos y enriquecer sus perspectivas sociales y culturales, para un mejor desempeño en el campo laboral, entre las que se encuentran estudios de posgrado, prácticas de laboratorio e investigaciones conjuntas. **Comprende una** estancia corta de hasta tres meses o 90 días naturales o una prolongada por un año sabático, en alguna Institución de Formación Docente Pública de los países miembros de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) o con cualquier otra Organización.

Intercambio académico: una Institución propone que un número determinado de docentes o estudiantes asistan a otra Institución por un determinado tiempo, aquí ambas instituciones comparten los mismos fines educativos. Conjunto de acciones tendientes a incrementar los vínculos de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural de una Institución con otras Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras.

Las instituciones participantes establecen un acuerdo en el que se determina la duración de la estadía en la Institución receptora puede ser de un mes a un año académico y las obligaciones de las partes involucradas.

Vinculación: Actividad sustantiva por medio de la cual se relacionan dos instituciones de educación superior con el fin de extender y difundir el conocimiento y los servicios que presta. La vinculación académica favorece el establecimiento de redes de colaboración y/o comunidades de práctica y aprendizaje para atender necesidades, conocer propuestas, la transmisión de conocimientos, conocer la pertinencia de la aplicación de los programas educativos y retroalimentar las actividades sustantivas, participación o elaboración de proyectos, asesorías o visitas técnicas.

Estancia corta: Estancias efectuada por académicos y estudiantes en una institución ajena, generalmente con una duración inferior a un trimestre.

Las actividades se podrán desarrollar con instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, sea en la modalidad virtual o si las condiciones lo permiten, presencial. Y que tengan programas con metas y acciones afines a los Programas de Estudio que se imparten en las IFDP y que tienen una relación con la superación académica de figuras directivas, docentes y estudiantes. Las siguientes actividades son consideradas en esta categoría:

- Movilidad
- Intercambios.
- Vinculación académica.
- Investigación y generación del conocimiento.
- Redes de colaboración y comunidades de práctica
- Proyectos deportivos y culturales

Analizar el impacto y los resultados de implementar un programa de movilidad académica a nivel estatal, nacional o internacional en las IFDP.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:



- Revisar la pertinencia de las políticas estatales y las condiciones Institucionales para el desarrollo de programas de movilidad, intercambio o vinculación académica
- Estrategias, acciones y mecanismos de vinculación nacional o internacional, de intercambios o vinculación académica
- Describir los alcances académicos y culturales del programa de movilidad en la comunidad normalista
- Nivel de participación en la Convocatoria de Movilidad Iberoamericana “Jaime Torres Bodet-Paulo Freire”
- En qué medida las experiencias disciplinares y de práctica pedagógica en contextos internacionales permiten ofrecen una educación de calidad con equidad y el cumplimiento del perfil de egreso
- En qué medida los programas promueven la investigación en los ámbitos estatal, regional e institucional
- En qué medida los programas promueven la integración de redes de colaboración y comunidades de práctica en los ámbitos estatal, regional e institucional
- Analizar las acciones para ampliar y fortalecer las alianzas estratégicas con Instituciones de reconocido prestigio nacional o internacional, para fortalecer el programa de estancias semestrales con valor curricular, estancias cortas de investigación, estancias con fines de titulación y de cualquier otro tipo, que permitan a los estudiantes exponerse a experiencias internacionales.
- Beneficios obtenidos a través del programa de Fortalecimiento de habilidades y técnicas de internacionalización para mejorar las condiciones, la competitividad y la productividad de la IFDP con la participación en estas actividades
- Acciones para realizar torneos regionales o nacionales de actividades predeportivas y deportivas, de promoción de la lectura y producción de textos escritos académicos o de literatura

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN

2.2.4 Vinculación

Al ser un mecanismo que, valida, actualiza y asegura la pertinencia de la oferta de servicios, además de contribuir al incremento de los recursos económicos y materiales para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios ofrecidos, su análisis se deriva en dos vertientes: Conformar o consolidar cuerpos académicos en las Escuelas Normales, integrándoles a funciones académicas de docencia, investigación, redes de colaboración, comunidades de práctica académica y difusión y generar espacios con diversos sectores para que los docentes y estudiantes puedan certificarse, recibir capacitación, incorporarse en una investigación y asesoría técnica especializada, actividades de cultura y deporte, entre otras.



Conformación de cuerpos académicos

Los resultados de este análisis sustentan las bases para actualizar y enriquecer las políticas y estrategias de las entidades y las IFDP, estas inciden eficazmente para la formación de cuerpos académicos, registro y participación en redes de colaboración con otras IES, para coadyuvar en la calidad de la oferta educativa.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Número de docentes con perfil ProDEP e inscritos en el Programa
- Causas y consecuencias por las que aún no se cuenta con un CA
- Acciones emprendidas para la formación, en consolidación o consolidación de un CA y los motivos por las cuales el Cuerpo Académico permanece en dicha categoría
- Describir las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), las posibilidades de formar nuevos CA, e integrarse a redes de investigación y colaboración con otras comunidades de práctica
- Impacto académico del funcionamiento de los CA ya existentes y la relación que guardan con las LGAC y los fines educativos.
- Articulación de las funciones académicas de docencia, investigación y difusión, así como la generación de LGAC para la mejora de la oferta educativa y la evaluación de la práctica docente
- Medios para difundir los logros académicos de los CA

Con el fin de auxiliar el análisis de avance en la conformación del CA, puede consultar en la sección de información complementaria de esta guía el apartado correspondiente a la conformación de los Cuerpos Académicos.

Convenios de Colaboración

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Número de convenios de colaboración realizados con instituciones de Educación Superior a nivel regional, estatal, nacional o internacional
- Firma de convenios para conformar redes regionales, nacionales o internacionales en torno a la movilidad, intercambio académico, investigación y formaciones conjuntas, entre otros
- Acciones de mejora académica e impacto educativo a partir de la operación de los convenios
- Mecanismos para fortalecer los programas de vinculación o internacionalización que la entidad y las IFDP han emprendido
- Analizar las buenas prácticas que las han llevado a conseguir los actuales resultados
- Propiciar la suscripción de nuevos convenios de colaboración

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN



2.2.5 Evaluación

Programas Educativos



El fin de este apartado es Impulsar una cultura de la evaluación que favorezca la mejora de la excelencia educativa. Es importante que se realice con instancias externas.

• **Evaluación de programas educativos.** Evaluación de programas educativos (PE) para que sean reconocidos por su excelencia educativa, mediante esquemas y procedimientos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

Con base en evaluación externa de los **Programas Educativos**, será pertinente identificar áreas de mejora y fundamentar decisiones efectivas de mejora y fortalecimiento.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Revisar la pertinencia de las acciones definidas a nivel estatal e institucional para evaluar los programas educativos.
- Dar a conocer las causas por las que los PE no han sido evaluados, si fuera el caso
- Número de PE que han sido evaluados, resultados obtenidos y acciones para mantener el nivel de la evaluación otorgada por la Instancia Externa (CIEES).
- Acciones que se han implementado para dar continuidad a la mejora institucional, conforme a lo establecido por las instancias evaluadoras

Certificación ISO 9001:2015

Certificación ISO 21001:2018. Su objetivo principal es que cada entidad en este rubro tenga una misma base; es decir, que las instituciones operen con los mismos principios de calidad, de respeto por el aprendizaje, por los estudiantes y por la transparencia educativa, y realizar acciones de mejora de diversos tipos con la intención de garantizar mejores resultados en cuanto a la calidad del servicio educativo.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Revisión de la pertinencia de las políticas, estrategias y acciones a nivel estatal e institucional respecto a la certificación de los procesos de la mejora continua
- Causas administrativas o financieras por las que la entidad o la Institución no ha certificado procesos
- Número de procesos certificados y resultados en el proceso de gestión administrativa
- Acciones que se han implementado o implementarán para la mejora de los procesos de gestión académica-administrativa que están en vías de certificación por la Norma



Certificación ISO 21001:2018

Proporciona una herramienta de gestión común para las Organizaciones Educativas con el objetivo de mejorar sus procesos y atender todas las necesidades y expectativas de las personas que utilizan sus servicios.

Sus principios son.

- · Enfoque en los estudiantes y otros beneficiarios
- · Liderazgo visionario
- · Participación de las poblaciones
- · Entre otras.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN

2.2.6 Posgrado

Este apartado se desarrolla en dos vertientes: por una parte, analizar el incremento o decremento de docentes normalistas con estudios de posgrado y su impacto en la mejora y excelencia educativa en la aplicación de los programas de estudio y por la otra, condiciones institucionales para apoyar a los docentes para obtener el perfil ProDEP.

Apoyo para incrementar la superación académica de docentes y directivos.

- Pago de Inscripción y colegiatura a docentes y figuras directivas que realicen estudios de posgrado que pertenezcan al padrón nacional de posgrados (PNP), a los autorizados por la DGESUM o a los impartidos por los Centros Regionales (CRESON, CRETAM y/o CRESUR). **(Aplica para todos los docentes sin importar el tipo de contratación).**
- Pago de trámites de titulación de grado académico para el personal docente y directivo. **(sin importar dónde haya estudiado).**
- Apoyo para adquirir material bibliográfico y equipo de cómputo, en condición de comodato, para docentes y directivos que cursen estudios de posgrado.
- Condiciones Institucionales de apoyo para obtener el perfil ProDEP y número de docentes que cuentan con dicho reconocimiento.



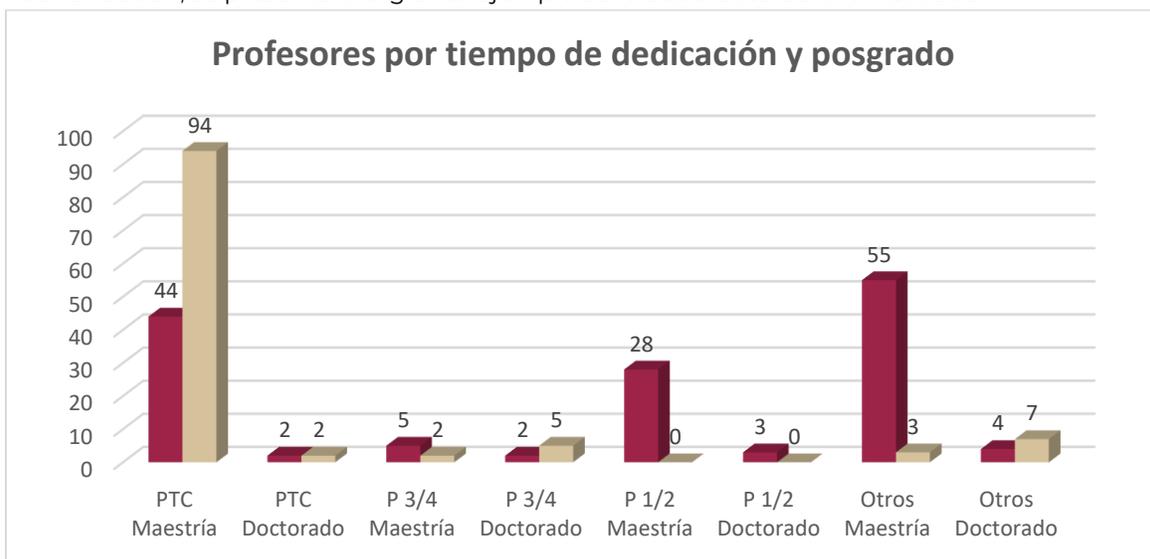
Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Condiciones de apoyo para apoyar a los docentes en la terminación de estudios y obtención de grado.
- Analizar los requerimientos de plazas de PTC en los planteles educativos (ventajas, desventajas, consecuencias)



- Analizar la estadística de incremento o decremento con relación al número de docentes con posgrado.
- Identificar las necesidades de habilitación de la planta académica.
- Número de docentes por tiempo de dedicación (PTC, $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$ y por horas) con posgrado y funciones que realizan.
- Número de docentes con perfil PRODEP
- Revisar la pertinencia de estrategias y acciones a nivel estatal e institucional, mediante las cuales se apoya a los docentes para obtener el perfil ProDEP
- Aportaciones de los docentes con perfil PRODEP a la mejora de la excelencia educativa de la institución (participación en cuerpos académicos, líneas de investigación, publicaciones, etc.).

A continuación, se presenta una gráfica ejemplo de la estadística de una institución:



NOTA: Las gráficas que se presentan no corresponden a una entidad federativa determinada

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN

2.2.7 Investigación

La investigación educativa es una valiosa herramienta para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, dado el valor de los datos que aporta, es necesario implementar programas que provoquen en los estudiantes normalistas competencias y habilidades para la misma.

Es preciso mencionar que aplicación de la investigación educativa es un poderoso



instrumento en diversos campos, tales como la planeación, la mejora de la práctica docente, la resolución de problemas específicos en el aula y la creación de materiales didácticos entre otros. En cuanto a la mejora de la práctica docente se involucra la posibilidad de generar ambientes de aprendizaje significativos y la adopción de estrategias generadoras de experiencia de aprendizaje de gran impacto.



Al ser la investigación un área sustantiva, su uso establece un conjunto de actividades con la intención de obtener diagnósticos sobre áreas de mejora de los procesos de aprendizaje y al mismo tiempo, establecer líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Analizar las acciones emprendidas en las Instituciones de Formación Docente Públicas para iniciar los procesos de investigación educativa, la promoción de docentes investigadores, y la definición de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Revisar la pertinencia del desarrollo del área sustantiva de investigación al interior de las escuelas normales
- Describir estrategias, acciones y mecanismos de vinculación nacional o internacional con cuerpos académicos afines a las líneas de generación y aplicación del conocimiento institucional o estatal
- Avances académicos y culturales detectados en la comunidad normalista a partir de la operación del programa de investigación
- Participación con ponencia o asistencia en los Congresos Nacionales o estatales
- Desarrollo de Líneas de

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN

2.2.8 Diseño curricular y formación docente

Esta categoría establece estructurar programas de formación profesional, con el fin de dar respuesta a las necesidades de formación de los docentes y estudiantes de las Instituciones, en especial en las Escuelas Normales Bilingües Interculturales, a fin de favorecer la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen tales como:

- **Diseño curricular y formación docente:** Participación en cursos, talleres, seminarios o diplomados relacionados con el diseño curricular o de programas de formación basado en competencias (plan 2018) o desempeños (plan 2022)



Para el rubro de diseño curricular se propone:

- Revisar la pertinencia de la participación de figuras directivas y docentes en cursos, talleres, seminarios o diplomados sobre diseño de programas de formación o metodología para el diseño curricular, y la relación que guarda con la mejora en la aplicación de los planes y programas de estudio de la malla curricular 2022.



- **Certificación en una segunda lengua.** Para directivos, docentes y estudiantes, (inglés, francés, lengua de señas mexicana y de las lenguas de la región).
- **Certificación en TIC.** Para figuras directivas, docentes y estudiantes.
- **Capacitación.** Cursos, talleres, diplomados o programas de formación y actualización para directivos, docentes y/o personal de apoyo a la docencia relacionados con las licenciaturas que se imparten en las Escuelas Normales, ya sea en modalidad presencial, virtual, híbrida o a distancia.

Certificación

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- **Certificación en una segunda lengua.**
 - Revisar la pertinencia de las políticas, estrategias y acciones a nivel estatal e institucional respecto a la certificación de una segunda lengua
 - Identificar las condiciones para apoyar programas de certificación de una segunda lengua (inglés, francés o en lenguas de las regiones correspondientes).
 - Analizar la evolución (incremento o decremento) de contar con figuras directivas, docentes y estudiantes con documento que avale la certificación de una segunda lengua (inglés, francés o en lenguas de las regiones correspondientes).

- **Certificación en TIC.**

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Revisar la pertinencia de las políticas, estrategias y acciones a nivel estatal e institucional respecto al programa que apoya la certificación en TIC.
- Mostrar la evolución (incremento o decremento) en el número de figuras directivas, docentes y estudiantes con certificación en TIC.
- Analizar la utilidad de las TIC en la práctica educativa de figuras directivas, docentes y estudiantes.



Capacitación.

Se busca articular la formación, actualización y capacitación docente con los fines de la educación básica y los requerimientos detectados en el diagnóstico estatal e institucional. Acciones para continuar con la promoción de la cultura física y la estrategia nacional de lectura.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Revisar la pertinencia de las políticas, estrategias y acciones a nivel estatal e institucional respecto a programas de formación, actualización y capacitación docentes y para los futuros maestros y maestras acorde con las regiones correspondientes.
- Analizar el impacto del programa de capacitación, talleres o diplomados en figuras directivas, docentes y estudiantes y acciones de actualización.
- Fomento a la capacitación de promotores de actividad física y recreación encargados de implementar la operación del programa nacional de lectura y la cultura y el deporte.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN

La siguiente categoría de análisis que a continuación se describe busca promover el desarrollo de las capacidades de gestión de las Instituciones hacia la excelencia educativa:

2.2.9 Infraestructura

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los Centros Escolares al mejorar las condiciones materiales de las escuelas, dar respuesta a las necesidades de construcción, mantenimiento, remozamientos de las instalaciones educativas y deportivas orientadas a la Cultura Física y el Deporte, con referencia al contexto geográfico, proyecciones demográficas y requerimientos educativos en cada plantel, estableciendo como prioridad laboratorios (idiomas, matemáticas, ciencias), impulso y creación de bibliotecas y aulas multimedia con disponibilidad de materiales de lectura atractivos que estén orientadas a un proyecto académico

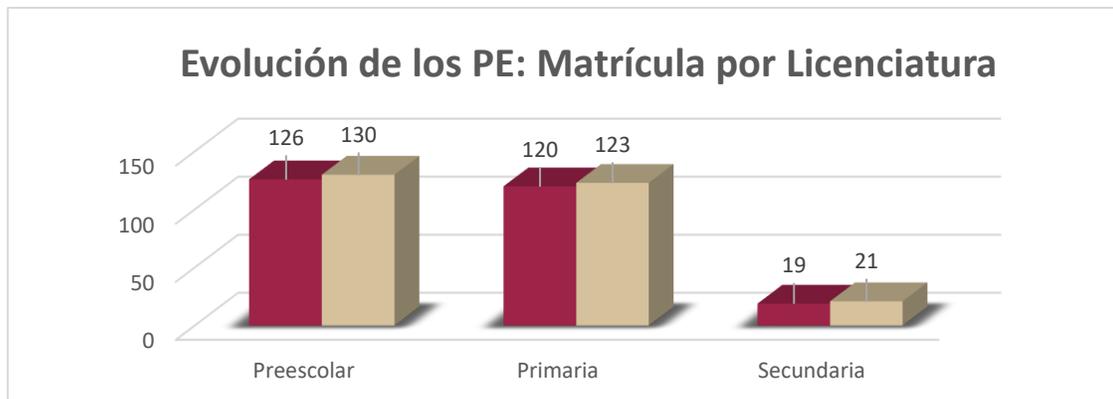


Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas para contribuir a la innovación y competitividad a través del uso de nuevas tecnologías.



Para que el comité de pares académicos que realizará la evaluación de los documentos tenga mayores elementos para emitir su dictamen, se requiere que las IFDP envíen un video donde se presenten las instalaciones del plantel.

Analizar el uso eficiente y adecuado de los recursos asignados para la mejora de la infraestructura física, llevar a cabo un diagnóstico detallado en relación con el grado de



utilización, así como, jerarquizar prioridades y etapas de construcción. Para que el comité de pares académicos que realizará la evaluación de los documentos tenga mayores elementos para emitir su dictamen, se requiere que las IFDP envíen un video donde se presenten las instalaciones del plantel.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Analizar el uso eficiente y adecuado de los recursos asignados para la mejora de la infraestructura física, llevar a cabo un diagnóstico detallado en relación con el grado de utilización, así como, jerarquizar prioridades y etapas de construcción.
- Analizar la pertinencia del Plan Maestro de Construcción con las necesidades académicas detectadas en el diagnóstico institucional, en los proyectos integrales de la EDINEN 2022 y 2023 y su grado de utilización
- Sustentar las necesidades de construcción, remodelación y mantenimiento, en relación con el contexto geográfico, proyecciones demográficas y requerimientos educativos de las futuras generaciones de cada institución.
- Criterios para valorar la eficiencia, mejora, mantenimiento o ampliación del uso del suelo de espacios educativos como laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de la actividad física y el deporte
- Adquirir, actualizar y modernizar el mobiliario y equipamiento de los espacios e instalaciones deportivas acorde con las necesidades educativas de cada una de las licenciaturas que se imparten en las instituciones de educación superior.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN



2.2.10 Comportamiento de la matrícula

Considerar si el aumento o disminución de la matrícula, responde a la necesidad de profesores de educación básica en la entidad, tomando como base una generación.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Causas del comportamiento de la matrícula (aumento o disminución) en la Institución en relación con los requerimientos de profesores de educación básica en la entidad.
- Proyectar tendencias de aumento o disminución de la matrícula sustentada en la oferta y la demanda para los siguientes dos ciclos escolares (2023-2024 y 2024-2025)

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN

2.2.11 Cumplimiento de metas compromiso de la excelencia educativa

Analizar el cumplimiento de metas compromiso de la excelencia educativa establecidas en la EDINEN 2022 y 2023, considerando los avances de la entidad y la Institución. (Ver ejemplo Tabla 1)

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Identificar las metas compromiso que muestran rezago.
- Alcances de la excelencia educativa identificando las áreas de rezago, causas, consecuencias e impacto de los resultados en la mejora de la excelencia educativa
- Analizar y evaluar la eficacia de la visión, las políticas, los objetivos, las estrategias y las acciones de los proyectos integrales de la EDINEN 2022 y 2023.
- Identificar las necesidades de excelencia educativa para que posteriormente se actualice en la planeación de la EDINEN 2024 y 2025.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProFEN



Metas compromiso de la Escuela	Datos SIBEN Fecha	Planeación 2022	
		Programado	Alcanzado
EXCELENCIA EDUCATIVA			
<input type="checkbox"/> Directivos que iniciarán estudios de:			
<input type="checkbox"/> Licenciatura			
<input type="checkbox"/> Especialidad			
<input type="checkbox"/> Maestría			
<input type="checkbox"/> Doctorado			

Tabla 1

2.3 Autoevaluación de la Gestión



Analizar cada elemento que integra la autoevaluación de la gestión, para actualizar y enriquecer el proceso de planeación y de mejora continua del funcionamiento del sistema estatal de educación normal y de cada una de sus **EN**. En este apartado se incorpora las Estrategia Nacional de Lectura y de Cultura Física

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

ProGEN

ProFEN

2.3.1 Análisis de la organización y funcionamiento en la entidad y las Instituciones de Formación Docente Públicas

Analizar los aspectos relacionados a la organización y funcionamiento de la entidad y escuelas normales, como son normatividad académica, servicios académicos y administrativos, estructura orgánica sistema integral de información, normas de control escolar, sistemas o estadística básica, redes de comunicación), cuyos resultados en la operación permita detectar áreas de mejora y fundamentar decisiones que consoliden procesos para asegurar una educación superior de calidad.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Sistema integral de información
- Estrategias para aplicar las normas de control escolar
- Sistemas o bases de datos de estadística básica
- Redes de comunicación entre la autoridad estatal y escuelas normales



- Acciones emprendidas a nivel estatal para iniciar la campaña de promoción de la lectura y el impulso de programas para escuchar y participar: fomento a la lectura a partir del curso piloto en línea de la DGESuM.
- Acciones para contribuir al fomento y desarrollo de la cultura física y brindar plataformas de las fases primarias de iniciación deportiva.
- Desarrollo de torneos, actividades literarias, predeportivas y deportivas a nivel estatal e interestatal que impulsen la integración, proceso de formación y conciencia de los valores, el uso positivo del tiempo libre y la detección de habilidades deportivas.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

ProGEN

ProFEN

2.3.2 Mecanismos de Transparencia y rendición de cuentas

Analizar los mecanismos estatales e institucionales que permitieron informar oportunamente el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios interinstitucionales, la administración transparente de recursos, uso adecuado y eficiente de los recursos asignados, conformación de comités de contraloría social

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Uso y aplicación eficiente de los recursos
- Evaluaciones externas de mejora continua de la calidad y auditorías llevadas a cabo
- Análisis de las acciones emprendidas en la entidad y en cada Institución para identificar en tiempo y forma los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados por el programa
- Acciones emprendidas para conformar los comités de contraloría social y cumplir con cada una de las etapas definidas por la función pública.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

ProGEN

ProFEN

2.3.3 Capacidad física y su grado de utilización

Analizar el uso eficiente de los recursos asignados a las escuelas normales para la mejora de la infraestructura física, llevar a cabo un diagnóstico detallado en relación con el grado de utilización, para la mejora de los planteles educativos, así como jerarquizar prioridades y etapas de construcción.

Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:

- Uso y aplicación eficiente de los recursos en las escuelas normales
- Evaluaciones externas de mejora continua de la calidad y auditorías llevadas a cabo a la entidad.



- Analizar la pertinencia del Plan Maestro de Construcción con las necesidades académicas detectadas en el diagnóstico estatal, en los proyectos integrales de la EDINEN 2022 y 2023 y su grado de utilización.
- Sustentar las necesidades de construcción, remodelación y mantenimiento, en relación con el contexto geográfico, proyecciones demográficas y requerimientos educativos de las futuras generaciones de cada institución.
- Criterios para valorar la eficiencia, mejora, mantenimiento o ampliación del uso del suelo
- Adquirir, actualizar y modernizar el mobiliario y equipamiento acorde con las necesidades de los espacios educativos y las instalaciones deportivas de cada una de las instituciones de educación superior.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático



2.3.4 Cumplimiento de metas compromiso de gestión

Analizar el grado de cumplimiento de las metas compromiso de gestión de la EDINEN 2022 y 2023, permitirá identificar las áreas que muestran rezago, las causas, consecuencias e impacto de ello y evaluar integralmente la eficacia de las políticas, las estrategias y acciones de los proyectos integrales implementados en los ciclos anteriores por la entidad y las escuelas normales para una oportuna toma de decisiones y descripción de áreas de mejora.

(Ver ejemplo Tabla 2)
 Por ejemplo:

Metas compromiso de la Escuela	Datos SIBEN	Planeación 2022	
	Fecha	Programado	Alcanzado
GESTIÓN: Organización del Sistema			
<input type="checkbox"/> Programa que regulará el ingreso, promoción y permanencia de docentes (RIPPPA). Especificar criterios empleados.			
<input type="checkbox"/> Escuelas de educación básica con las que se establecerán mecanismos para que los estudiantes realicen la práctica docente. Especificar mecanismos y licenciaturas.			

Tabla 2

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático



ProGEN

ProFEN

2.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas

El apartado de análisis de la evolución del cierre de brechas se compone de la descripción general de las brechas, la excelencia educativa y la gestión.

La base de este análisis muestra de manera cualitativa y cuantitativa los logros obtenidos, es el insumo fundamental de la planeación, y su análisis requiere definir, describir y diseñar acciones que expliquen de manera clara el futuro inmediato.

Además, hace evidente la articulación de las fortalezas y áreas de oportunidad y los articula con los elementos de la planeación, y a la vez muestra congruencia con la de manera general y por orden de importancia los avances o logros obtenidos en cada una de las categorías de análisis, realiza conclusiones parciales de los mismos, y, por último, define los aportes de aprovechamiento académico, examen de ingreso al servicio, tasa de aprobación, ingreso, egreso y titulación por modalidad.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

ProGEN

ProFEN

2.5 Análisis y evolución de las Estrategias Nacionales de Mejora de las Escuelas Normales, de Lectura, Cultura Física y Deporte.

Realizar una definición y un análisis de las diferentes estrategias implementadas en las Instituciones de la entidad y los resultados obtenidos hacia la excelencia educativa.

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

ProGEN

2.6 Síntesis de la descripción general de la excelencia educativa y la gestión

Describe y diseña las acciones para el futuro de la entidad de manera congruente y consistente con los resultados de la autoevaluación

EDINEN



2.7 Jerarquizar las principales fortalezas y las áreas de oportunidad

El siguiente cuadro es un instrumento útil para jerarquizar las fortalezas por orden de importancia, sin embargo, cada entidad y en las Instituciones, podrá utilizar el formato que les facilite desarrollar esta tarea.

Principales fortalezas en orden de importancia (una por renglón)		
Importancia	Excelencia educativa	Gestión
1		
2		
n		

Una vez detectadas las áreas de oportunidad por atender será necesario jerarquizarlas por orden de importancia. El siguiente cuadro es un instrumento útil para jerarquizarlas, sin embargo, cada entidad o Institución, podrá utilizar el formato que les facilite desarrollar esta tarea.

Principales áreas de oportunidad en orden de importancia (una por renglón)		
Importancia	Excelencia educativa	Gestión
1		
2		
n		

Para dar congruencia y consistencia a la Autoevaluación, se sugiere dar una lectura general del texto para revisar y presentar un análisis donde se describa:

- Las acciones más sencillas o particulares propuestas para atender las recomendaciones emitidas por el Comité en el proceso de evaluación de la EDINEN 2022 y 2023.
- A partir de los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo, exponer los mecanismos o estrategias principales para mantener las fortalezas y atender las áreas de oportunidad detectadas por la entidad y las EN.
- Mecanismos para atender las principales fortalezas y áreas de oportunidad de la educación normal de la entidad acorde con el cuadro de jerarquización

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN





Los análisis sugeridos no son exhaustivos, ni la información proporcionada en la autoevaluación abarca todos los aspectos del funcionamiento y desempeño del Sistema Estatal de Educación Normal o la EN, por lo que se recomienda realizar análisis complementarios que permitan una revisión integral de sus logros, de sus áreas de oportunidad, sus causas, consecuencias e impacto.



Módulo 3. Planeación



La planeación hace posible definir el qué hacer, es decir es el momento para precisar las políticas, los objetivos, estrategias y metas que se implementarán durante la bienalidad de la EDINEN 2024 y 2025.

En esta etapa del documento **se definen** los fines educativos, objetivos y metas a nivel estatal y de cada Institución. Asimismo, se evalúan las opciones de acción de manera colegiada.

Dicha planeación permite plantear escenarios con el fin de seleccionar el más acorde para el cumplimiento de los objetivos.

La planeación también se define por su flexibilidad, por capacidad de innovación, su intensa colaboración interinstitucional, por su participación en redes académicas de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de sus profesores y estudiantes, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de aprendizaje, con igualdad de género, inclusión y equidad. El logro de estos propósitos hace indispensable la participación y el compromiso de todos los actores involucrados en su operación, los servidores públicos, los profesores-investigadores, los estudiantes, el personal administrativo y los órganos colegiados.

Los elementos de la planeación se conforman por la definición de la visión, políticas, objetivos estratégicos, estrategias y metas compromiso. Su desarrollo tiene que ser preciso, es decir, cumplir con la propuesta para cada ejercicio., lo cual significa que incluir un número extenso de políticas, objetivos estratégicos y estrategias no garantiza el cumplimiento del plan Institucional, por lo cual su desarrollo también debe ser prospectivo y selectivo.

3.1 Visión

Es una declaración o manifestación que indica hacia dónde se dirige una institución o qué es aquello en lo que pretende convertirse o se pretende alcanzar en el largo plazo.

Es un enunciado que plantea una imagen a largo plazo tanto de la entidad, como de cada Institución, hace referencia a cómo se desea el futuro o futuro colectivamente deseado, permite guiar y motivar al grupo para lograr ese futuro deseado.

Retomando lo abordado en el apartado de planeación prospectiva, la visión parte del futuro deseable, posible y probable y debe contar con las siguientes características.

Debe ser:

- Concisa, propositiva, atractiva, alentadora e inspiradora, capaz de promover el sentido de identificación y compromiso de todos los miembros de la institución.
- Clara, entendible y fácil de seguir para todos los miembros de la institución.
- Desafiante y ambiciosa, pero a la vez factible y realista, tomando en cuenta el contexto regional, el entorno estatal, los recursos y la capacidad de la Entidad o Institución para lograrla
- Estar alineada y ser coherente con los valores, los principios y la cultura de la entidad o institución.

Para la construcción de la visión del periodo bienal, partir del análisis realizado durante la autoevaluación y para dar continuidad a la mejora educativa, es importante plantear un



futuro, revisar la visión actual y determinar el progreso alcanzado y la pertinencia de determinar su permanencia o reformulación

Para ello, se sugiere considerar lo siguiente:

- Determinar aquellos ámbitos y/o aspectos de la educación normal que se desean mejorar.
- Describir los atributos y características ideales a lograr, apoyándose en las siguientes preguntas:
 - ¿Dónde nos encontramos ahora?
 - ¿Qué y cómo queremos estar en la educación normal?
 - ¿Qué deseamos lograr con ella?
 - ¿Cómo llegaremos allí?
 - ¿Cómo queremos que se distinga a nivel regional, nacional e internacional?
 - ¿Cómo vamos a medir nuestro progreso?
 - ¿El escenario construido es suficiente y orientador para conducir el proceso de planeación?

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:

Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN

3.2 Políticas estatales y políticas institucionales

Las políticas estatales son lineamientos que elabora la autoridad educativa en el marco de la normatividad nacional, cuyo propósito es orientar las acciones para la mejora de la excelencia educativa a nivel de la entidad.

Las políticas Institucionales son lineamientos que elabora la Institución en el marco de la normatividad estatal, cuyo propósito es orientar las acciones para la mejora de la excelencia educativa.

Es decir, ambas proporcionan las directrices a seguir para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y en consecuencia de cada Institución.

Se sugiere que las políticas estén articuladas con las categorías de análisis de la EDINEN 2024 y 2025.

A partir del análisis realizado en la autoevaluación, se recomienda considerar los siguientes aspectos para su definición:

1. Revisar las políticas establecidas a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales y la Ley de Educación Superior.
2. Establecer políticas a nivel estatal alineadas con las Nacionales
3. Establecer las políticas a nivel Estatal alineadas con las Institucionales
4. Revisar la pertinencia de las políticas estatales con las de las instituciones en su conjunto y adecuarlas para cada una de las categorías de análisis de la calidad educativa y la gestión.



Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN

3.3 Objetivos estratégicos

Son los grandes objetivos que se formulan alineados a la visión planteada inicialmente, ya sea en el ámbito estatal o de cada Institución de Formación Docente Pública, según sea el caso. Establecen el **qué**, para lograr la visión; dan una idea de la ruta a seguir y proporcionan las bases para la construcción de las estrategias.

Sirven de guía y reflejan el accionar de la ruta a seguir durante el ejercicio fiscal, son los resultados específicos que se pretende alcanzar, una ruta a seguir al indicar las prioridades y las bases para la planeación

- **Se sugiere que los objetivos estratégicos estén articulados con las categorías de análisis de la EDINEN 2024 y 2025 y su definición de continuidad a lo plasmado en la adecuación de la planeación de la EDINEN 2022 y 2023, ya que estos se traducen en objetivos particulares en el proyecto integral**

Se deberán establecer los objetivos estratégicos, tomando en cuenta los problemas prioritarios y las necesidades identificadas en la autoevaluación, considerando lo siguiente:

- Comenzar con un verbo en infinitivo
- Sea posible implementarlos en un corto plazo y en torno a un propósito compartido
- Elaborarlos lo más conciso posible para que resulte más comprensible y fácil de llevar a cabo
- Elaborar enunciados que indiquen claramente las actividades a realizar y quién las ejecutará.
- Verificar que los enunciados sean concisos, concretos, medibles y cuantificables.
- Elaborar objetivos para el fortalecimiento de la calidad educativa, la gestión y el funcionamiento y organización tanto de la entidad como de las Instituciones de Formación Docente Públicas participantes

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN



3.4 Estrategias para cumplir los objetivos

Las estrategias son una secuencia coherente de actividades orientadas a solucionar los problemas, las áreas de oportunidad identificadas en la autoevaluación y a consolidar las fortalezas. Esta secuencia coherente de acciones coordinadas atiende las políticas para alcanzar los objetivos mediante el cumplimiento de metas. . Dan respuesta al **cómo** lograr cada objetivo estratégico.

Con base en los objetivos estratégicos establecidos, se sugiere definir las estrategias tomando en cuenta lo siguiente:

- Reflexionar acerca de lo que se debe hacer para lograr los objetivos planteados.
- Los enunciados deberán ser viables y acordes a los medios y recursos con que cuentan las entidades y EN
- Que sean suficientes para lograr los objetivos planteados
- Considerar que las políticas definen a los objetivos como las estrategias y ambos se convierten en los objetivos particulares de los proyectos integrales, de ahí que se debe cuidar su consistencia
- Elaborar estrategias para el fortalecimiento de la calidad educativa, la gestión y el funcionamiento y organización tanto de la entidad como de las Instituciones de Formación Docente Públicas participantes
- Determinar los agentes que deberán participar en la ejecución de las acciones, así como la temporalidad de realización

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN

3.5 Metas compromiso

Es la expresión cuantitativa de los objetivos que se pretenden alcanzar, la proporción (cuánto) y el plazo (cuándo).

Tanto la visión, las políticas, los objetivos estratégicos y las estrategias son el insumo para la formulación de las metas compromiso académicas y estas a su vez deberán estar alineadas a las metas de los proyectos integrales que establece la Entidad o cada IFDP.

Las metas compromiso se dividen en dos tipos: las de excelencia educativa y las de gestión.

Para definir las metas compromiso deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Reflexionar respecto al cumplimiento de las metas compromiso del EDINEN 2022 y 2023



- Con base en el punto anterior, precisar o actualizar las metas compromiso de la EDINEN 2024 y 2025.
- Definir aquellas que sean alcanzables para el logro de los objetivos y estrategias planteadas y con los recursos humanos y financieros con que cuenta actualmente la institución, utilizar los Datos de Información Básica para definir los alcances.
- Determinar los diferentes actores que participarán en la ejecución de las acciones, así como su temporalidad.
- Deberán estar alineadas con las metas del proyecto integral

Metas compromiso de la Entidad	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2025
	Núm.	Núm.
MEJORA DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA		
DIRECTIVOS		
Directivos que iniciarán estudios de:		
<input type="checkbox"/> Licenciatura		
<input type="checkbox"/> Especialidad		
<input type="checkbox"/> Maestría		
<input type="checkbox"/> Doctorado		

Los **indicadores** de la tabla de metas compromiso pueden ser modificados en función de lo definido en los proyectos integrales y estos se elaboran a partir de los resultados de la autoevaluación de la planeación.

Cada Entidad o EN determinará los indicadores que les sean aplicables y los cuales puede comprometerse a cumplir en función de sus recursos humanos y financieros.

Cada Entidad o EN será responsable de la consistencia en los datos de la estadística básica utilizada en la autoevaluación y para definir los indicadores de las metas compromiso académicas

Este apartado debe estar incluido en los siguientes documentos:
Instrucción: Oprima el botón para conocer el índice temático

EDINEN

ProGEN

ProFEN

Criterios básicos en el proceso de planeación

Continuidad:

El concepto hace referencia al planteamiento de las acciones que se llevan a cabo para el cierre de brechas, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, metas académicas de los ProGEN y los ProFEN para impulsar la mejora del sistema estatal de educación normal y de cada Institución Pública en la línea del tiempo y con el cumplimiento de metas anuales, bienales y sexenales.





Todos los elementos de la planeación deben estar articulados entre sí y con base en los resultados de la autoevaluación.

Módulo 4. Desarrollo de los Proyectos integrales de los ProGEN y los ProfEN

El proyecto integral es el documento donde se concretan los objetivos, metas y acciones para dar continuidad a las fortalezas y atender las áreas de oportunidad detectadas durante la autoevaluación, así como dar cumplimiento a las metas compromiso que se plantearon durante la planeación tanto a nivel estatal como en cada Institución con relación a la excelencia educativa y la gestión.

Es importante articular los proyectos integrales con los resultados de la autoevaluación y los elementos de la autoevaluación y la planeación:

Articulación de las áreas de oportunidad identificadas en la autoevaluación y los objetivos particulares del proyecto integral

La visión y las políticas definen las fortalezas y las áreas de oportunidad a cumplir en un corto plazo (dos ejercicios fiscales)

Los objetivos estratégicos se traducen en objetivo general y particulares

Las estrategias deben tomar de referencia la autoevaluación y serán las metas del proyecto integral.

Las metas compromiso académicas son la referencia operativa y se convierten en acciones en el proyecto integral

Las acciones deben tener clara la solicitud y el uso de los recursos de manera eficiente

Debe haber congruencia y consistencia entre los objetivos estratégicos y los elementos del proyecto integral

Congruencia y consistencia entre objetivos, metas, acciones y rubros de gasto

Correspondencia entre la acción, rubros de gasto y los costos promedio del mercado

a) Contenido de Proyectos Integrales

Para el desarrollo de los Proyectos Integrales es necesario cumplir con las siguientes disposiciones:

- Establecer el nombre de cada Proyecto Integral
- Establecer el objetivo general de cada Proyecto Integral
- Establecer objetivos particulares para el periodo bienal (ejercicio fiscal 2024 y 2025)
- Plantear metas y acciones **únicamente** para el primer ejercicio fiscal considerando su continuidad para el segundo año
- Los proyectos integrales deben articular los planteamientos de la autoevaluación, la definición de políticas, objetivos, estrategias y metas compromiso.
- Los objetivos, metas y acciones de los proyectos integrales deben ser congruentes y consistentes con las categorías de análisis de la EDINEN 2024 y 2025 además de dar continuidad a los proyectos integrales de la Reprogramación de la EDINEN 2023.





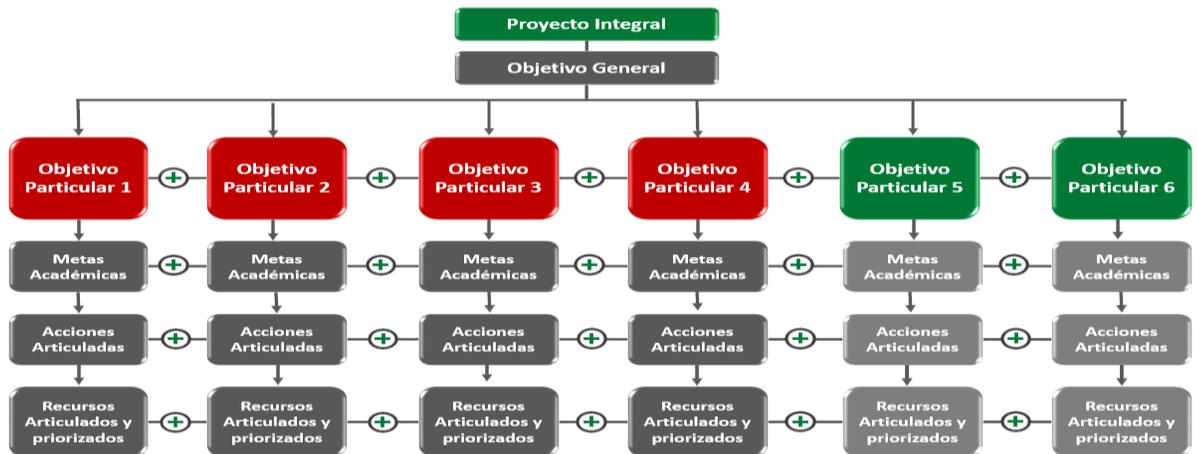
Para la solicitud de obra nueva será necesario entregar una justificación académica así como el monto aproximado para la obra; en caso de que esta sea evaluada favorablemente, se entregará en la etapa de reprogramación el plan maestro de construcción

El proyecto debe contener:

- Cuatro objetivos particulares como mínimo y máximo seis
- Una meta como mínimo y cuatro metas como máximo por cada objetivo particular
- El número de beneficiarios debe ser consistente con los datos de información básica y lo planteado en el logro de las metas compromiso
- Una acción como mínimo y cuatro acciones como máximo articuladas por y con cada meta
- Las acciones deben contener rubros de gasto especificando a detalle con los recursos solicitados, se sugiere realizar un estudio de mercado e incrementar un 10% el costo

b) Estructura del Proyecto Integral

A continuación, se presenta la estructura del proyecto integral



Para el ProGEN se desarrollan dos Proyectos Integrales*:

- El primero, atiende las necesidades académicas comunes de las escuelas normales de la entidad, por ejemplo se sugiere incluir acciones en torno a la movilidad, habilitación docente, capacitación, certificación, cuerpos académicos, etc.
- El segundo, atiende las necesidades comunes de gestión de las escuelas normales de la entidad, por ejemplo se sugiere incluir acciones en torno a evaluación de programas educativos, certificación de procesos de gestión, programas de seguimiento a egresados, normatividad, plataformas educativas virtuales, etc.

c) Captura de Proyectos Integrales en el SCAPI

El Proyecto Integral debe ser capturado en el **Sistema de Captura de Proyectos Integrales (SCAPI)** donde se solicita el siguiente contenido:

Datos del responsable: Nombre, cargo, grado, teléfono y dirección de correo



Objetivo general del proyecto, donde se busca: Dar cumplimiento a la visión en un corto o mediano plazo (dos ejercicios fiscales), Mantener las fortalezas, dar respuesta a las áreas de oportunidad de la entidad y las IFDP, cerrar brechas de calidad y desarrollar actividades de gestión

Justificación del proyecto, objetivos particulares, metas, acciones calendarizadas (por trimestre), justificación y rubros de gasto (descripción de los recursos necesarios para operar las acciones).

Meta: unidad de medida (el sistema despliega un listado para definirla), tipo de beneficiario (a partir de su definición seleccionar la población a la que va dirigido), número de beneficiarios y tipo de beneficiarios

Acción: Describir lo que se quiere realizar

Especificaciones: deberá ser acorde con la descripción de la acción

Concepto: en función de la acción, definir el área de atención (construcción, mantenimiento, remodelación, acervos, etc. (el sistema despliega un listado para seleccionar el adecuado en función de la necesidad)

Rubro de gasto: el sistema despliega un listado para seleccionar el adecuado en función de la necesidad

Período: abarca todos los meses del ejercicio fiscal y deberá seleccionar el período de operación (primer período: enero, febrero y marzo; segundo: abril, mayo y junio; tercero: julio, agosto y septiembre; cuarto: octubre, noviembre y diciembre.

Cantidad: número de artículos, productos o servicios que se van a adquirir o contratar

Precio Unitario: costo real del producto o servicio

Total: Monto final del producto o servicio

Información importante para recordar

Tanto los objetivos, como las metas y las acciones deben estar numerados de la siguiente manera: objetivo 1, meta 1.1, acción 1.1.1 y así sucesivamente en cada objetivo del Proyecto.

Esto facilitará la tarea al momento de la captura de los informes trimestrales, el informe programático y la comprobación del ejercicio de los recursos asignados.

e) Tabla de especificaciones

Al definir y justificar metas y acciones, es importante tomar en cuenta la siguiente información:

En caso de solicitar:	Especificar al menos:	Incluir en la justificación de los recursos.
Intercambios académicos	Número de estudiantes, número de docentes o figuras directivas y tiempo de estancia. En caso de pertenecer a un CA indicar la línea de investigación	Identificación de la necesidad, objetivo de la visita, beneficiarios, resultados esperados.
Asistencia de docentes a congresos o similares	Número de ponentes y temática del congreso.	Relevancia del evento, relación con el área de investigación, beneficios, ponencia con la que



		participa. Compartir en la institución las experiencias obtenidas.
Asistencia de estudiantes a congresos o similares	Número de asistentes o ponentes y temática del congreso.	Relevancia del evento, relación con el área de investigación, beneficios, ponencia con la que participa o justificación del beneficio de su asistencia. Compartir en la institución las experiencias obtenidas.
Cursos	Tema, ponente, reseña curricular del ponente, número estimado de asistentes, lugar.	Necesidad que atiende, número de beneficiarios.
Estancias	Lugar, periodo, número de asistentes.	Necesidad que atiende, número de beneficiarios, impacto académico.
Eventos académicos en la EN	Tipo de evento, número estimado de asistentes, lugar y fecha planeada.	Necesidades que atiende e impacto académico.
Suscripciones a revistas	Nombre, tipo, periodicidad, nueva o renovación.	Necesidad que atiende, número de beneficiarios.
Movilidad nacional o internacional	Institución a la que asistirá, número de participantes.	Necesidad que atiende, número de beneficiarios e impacto académico.
Equipamiento	Descripción general, lugar de instalación y número de equipos	Necesidad que atiende, número de beneficiarios e impacto académico.
Conectividad	Descripción general, tipo de conectividad y de equipo, lugar de instalación	Necesidad que atiende, número de beneficiarios e impacto académico.

La siguiente tabla es un ejemplo de los componentes principales que se desarrollan en el Proyecto Integral, y puede ser utilizado para definir cada una de las acciones en dicho documento

Acción	Concepto	Rubro de gasto	Período	Cantidad	Precio Unitario	Total



d) Temas prioritarios a desarrollar en los Proyectos Integrales

Los temas prioritarios a definir en los objetivos particulares de los proyectos integrales son:

1. Conformación y consolidación de cuerpos académicos
2. Evaluación de programas educativos y certificación de procesos administrativos
3. Procesos administrativos
4. Movilidad académica
5. Habilitación docente
6. Programas de investigación
7. Certificación y capacitación a figuras docentes, directivas y estudiantes
8. Programas de seguimiento a egresados
9. Programas de tutorías y asesorías a estudiantes de nuevo ingreso y regulares
10. Acciones de fomento a la lectura, la escritura y la literacidad
11. Acciones de fomento a la cultura física y el deporte
12. Infraestructura (construcción, remodelación y mantenimiento de la capacidad física de los espacios educativos e instalaciones deportivas; fortalecimiento de la tecnología: una adecuada conectividad, conexión inalámbrica, infraestructura de redes; adquisición de mobiliario y equipo.

Además de lo enunciado con anterioridad, es importante asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, construir o remodelar espacios multifuncionales como laboratorios de idiomas, matemáticas y/o ciencias; aulas interactivas, aulas, módulos deportivos para realizar actividades físicas, educativas y culturales, considerando siempre los planteamientos de los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofertan, las tendencias demográficas y el desarrollo académico y la excelencia educativa en el marco de las Estrategias Nacionales.

Módulo 5. Conclusiones

En esta sección, se deberá presentar el conjunto de ideas más importantes y sintetizadas que expliquen de manera clara y directa las soluciones a los problemas detectados antes y durante su ejecución; es la revisión reflexiva de los resultados de la autoevaluación y la planeación, las lecciones aprendidas de todo el proceso y su ejecución, dar respuesta a preguntas detonadoras como: ¿en qué hemos fallado?, ¿cuáles son nuestras fortalezas?, ¿se han llevado procedimientos adecuados?, ¿se debe invertir más recursos o ampliar plazos en una determinada actividad?

La conclusión debe ser concisa, evitando largos párrafos y destacando información de cada uno de los apartados

Módulos informativos

Módulo de Integralidad de la EDINEN 2024 y 2025, los ProGEN y los ProFEN para el desarrollo de los diferentes documentos

Principios básicos para la integración entre los documentos



Integralidad: La congruencia entre los elementos de cada documento (autoevaluación, planeación y proyectos integrales) y la coherencia de la planeación con los proyectos integrales, permitirá que exista consistencia y congruencia entre la EDINEN, los ProGEN y los ProFEN de la entidad.

Congruencia

Da certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que están bajo su responsabilidad.

La congruencia que existe entre los propósitos y las metas que la entidad y las Escuelas Normales Públicas han planteado en el EDINEN con los criterios y orientaciones académicas que promueve la reforma a la educación normal.

Coherencia:

Significa la existencia de relación lógica entre las diferentes partes de una afirmación. La conexión que existe con la realidad y la coincidente relación de unas cosas con otras

Consistencia:

Hace alusión a la coherencia que presentan los instrumentos de planeación, la cual se comprueba al identificar la relación que guardan los elementos que los integran:

La estadística básica es el insumo para presentar los avances en la autoevaluación y la definición de las metas compromiso.

Las metas académicas deben ser la representación cuantitativa de los objetivos estratégicos de la planeación y la estadística básica, las políticas y estrategias son la referencia para su definición.

Las políticas de las instituciones con las políticas estatales.

Las metas compromiso de los proyectos con las fortalezas y debilidades identificadas en la autoevaluación y con las políticas institucionales y estatales.

El objetivo general del proyecto integral guarda relación con la visión, los objetivos estratégicos con los objetivos particulares y dan respuesta a la problemática detectada en la autoevaluación.

El siguiente esquema de niveles permite comprobar la congruencia, coherencia y consistencia entre los documentos y entre cada uno de los apartados que los conforman.



Para la EDINEN verificar:

- La congruencia entre la visión estatal y la de cada Institución
- La coherencia entre fortalezas, áreas de oportunidad, políticas, objetivos, estrategias, metas compromisos y objetivos de los proyectos integrales
- La consistencia al interior del documento.

Para los ProGEN verificar:



- La congruencia entre la visión estatal y de las escuelas normales; así como fortalezas, áreas de oportunidad, políticas, objetivos, estrategias, metas compromisos y objetivos de los proyectos integrales.
- La coherencia entre el ProGEN y sus Proyectos Integrales.
- La consistencia entre el ProGEN con la EDINEN y los ProFEN

Para el ProFEN verificar:

- La congruencia entre la visión estatal y la de cada Institución.
- Evaluar las aportaciones de los apartados de los documentos a la mejora de: la excelencia educativa y la gestión de la Institución.
- La coherencia entre fortalezas, áreas de oportunidad, políticas, objetivos, estrategias, metas compromisos y objetivos de los proyectos integrales
- La consistencia entre el ProFEN y su Proyecto Integral

Plan Maestro de construcción cuya entrega será en el Proceso de Entrega-Recepción de la Reprogramación

El proyecto para la construcción y adecuación de espacios físicos debe partir de un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios educativos y basarse en un Plan Maestro (Rector) de construcciones, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos.

- Contener una justificación académica por cada obra, explicando su uso, además de su relación con las metas compromiso de las EN y de la entidad.
- Establecer y justificar su prioridad con base en las necesidades de las EN y de la entidad (no presentar diversas obras con la misma prioridad). La prioridad también deberá sustentarse en el objetivo de cierre de brechas de calidad entre las EN.
- Incluir plano de la obra. Para cada obra deberá incluirse el anteproyecto de construcción con información sobre la superficie a construir, costo por metro cuadrado, costo total de la obra, análisis costo-beneficio e impacto académico, así como otros detalles que permitan una adecuada evaluación.

Contenido del proyecto de construcción y adecuación de espacios físicos:

1. **Nombre de la Institución:** Escuela Normal de Licenciatura en Educación Preescolar
2. **Denominación de la obra:** se deberá incluir el tipo de espacio en el que se llevará al cabo la acción (auditorio, aulas, cubículos, laboratorios, talleres, módulo sanitario, etc)
3. **Tipo de obra:** especificar el tipo de obra, puede ser construcción, mantenimiento o remodelación
Matrícula beneficiada: incluir el número de alumnos que serán beneficiados por la obra
4. **Descripción de la obra:** Propósitos, necesidades y utilidad que se cubrirán con la obra, impacto educativo, mejoras en la excelencia educativa, a corto, mediano y largo plazo. Por ejemplo: se plantea en este proyecto la construcción de tres espacios con fines de trabajo académico: un laboratorio para matemáticas, inglés y un aula de medios; facilitando tanto a alumnos, como a docentes llevar a cabo las actividades en función de los planteamientos que promueve la Reforma Educativa. El principal propósito al construir estos espacios, los estudiantes están en posibilidades de llevar a cabo tareas propias de la docencia, que los capacite para



estar en posibilidades de desenvolverse con eficacia en los Jardines de Niños donde realicen su práctica pedagógica.

5. **Objetivos del proyecto:** incorporar los objetivos en materia de infraestructura física y académicos que se cumplirán con el desarrollo de la obra.
6. **Metas del proyecto:** metas académicas y en materia de infraestructura física que se cubrirán con la obra.
7. **Cronograma de Acciones calendarizadas. Establecer si la obra se realizará en un periodo determinado o por etapas. Es importante llevar un control del tiempo aproximado para cada etapa.**

Ejemplo de descripción:

Denominación de la Obra: Aula de usos múltiples

Descripción de la Obra: aula para los diferentes talleres de expresión artística

Monto requerido para la obra: 360,000.00

FECHA DE INICIO	ACTIVIDAD	RECURSOS GLOBALES REQUERIDOS	FECHA DE CONCLUSIÓN
Abril 2024	Elaboración del anteproyecto de construcción		Diciembre de 2024
Julio del 2024	Gestión y autorización del proyecto		Agosto del 2024
Septiembre del 2024	Contrato de la Obra	50,000.00	Diciembre del 2024
Septiembre del 2024	Acondicionamiento del lugar y compra de materiales	100,000.00	Octubre del 2024
Octubre del 2024	Construcción de la obra	200,000.00	Febrero del 2025
Febrero del 2025	Supervisión, evaluación y entrega de la obra	10,000.00	Febrero del 2025

8. **Prioridad de la obra.** Describir el impacto de la obra, tanto en el sentido académico como en el mejoramiento de la infraestructura física y del entorno social de la comunidad normalista.
9. **Desglose de la obra.** En este apartado se deberá Incluir los datos generales de la empresa o constructora, descripción general de la obra, descripción del concepto, unidad de medida (metros cuadrados, cúbicos o lineales; kilogramos), cantidad, precio unitario, costo e importe total del proyecto.

Ejemplo de desglose de obra por **etapa**:

EMPRESA: CONSTRUCCIONES ASOCIADAS Camino al Desierto de los Leones No. 34 Colonia del Ajusco Delegación Cuajimalpa Código Postal 089450					RFC: 459009MJ34	
Presupuesto de Construcción del Aula de Usos Múltiples			DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EDIFICIO B. PLANTA BAJA AULA DE USOS MÚLTIPLES OBRA EXTERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN SEGUNDA PLANTA.			FECHA: 24 JUNIO 2024
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (CON NÚMERO Y LETRA)	COSTO.	IMPORTE EN PESOS (MILES)

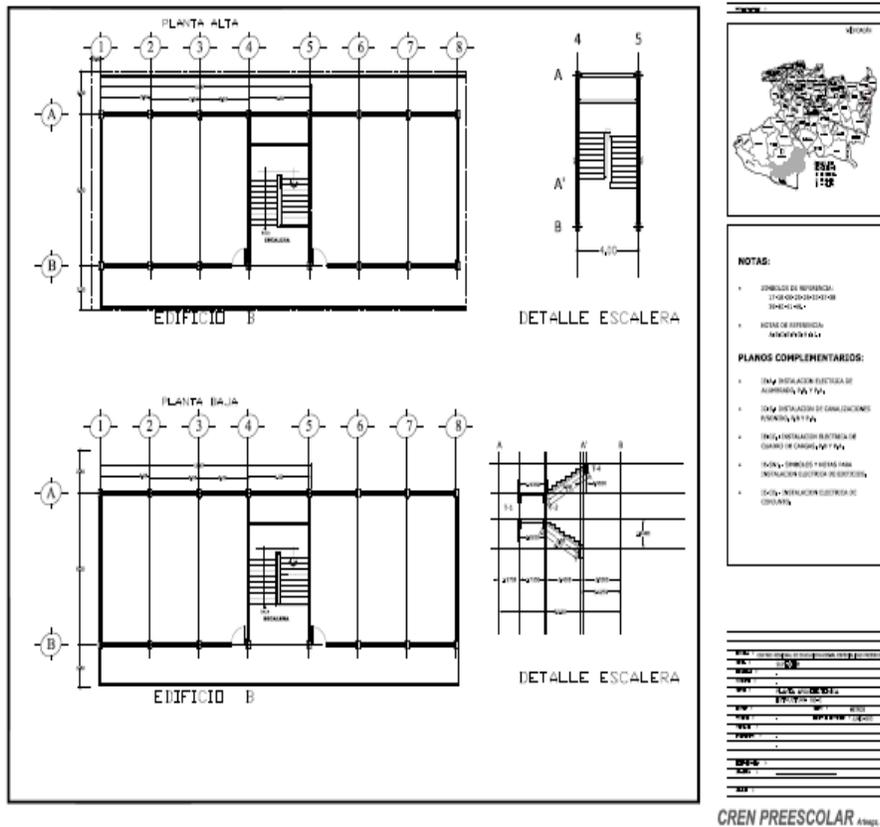


EDIFICIO B						
001	Planta baja aula de usos múltiples obra exterior y construcción de dos aulas de usos múltiples en segunda planta.					
	Construcción de aula de usos múltiples en planta baja adosada a edificio existente en estructura u2-c.					
11061	Limpia, trazo y nivelación del terreno del área de edificios incluye despalme 25cm de espesor y acarreo dentro y fuera de la obra.	M2	110	Veinticuatro pesos 36/100 m.n.	\$24.36	\$2,679.60
11071	Excavación a mano o con uso de maquinaria terreno investigado en obra cualquier profundidad incluye afine de talud y acarreo dentro y fuera d/obra de material no utilizado.	M3	55	Ciento veinticuatro pesos 67/100 m.n.	\$124.67	\$6,856.85
11101	Plantilla de concreto hecho en obra $f_c=100\text{kg/cm}^2$ de 6 cm de espesor	M2	50	CIENTO SEIS PESOS 43/100 M.N.	\$106.43	\$5,321.50
12021	Cimbra para cimentación con madera de pino de 3a, acabado común, incluye cimbrado y descimbrado.	M2	50	CIENTO TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.	\$131.20	\$6,560.00
12032	Acero para refuerzo en cimentación con alambón no2 (1/4") $f_y=2530\text{kg/cm}^2$, incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos y desperdicios.	KG	44	VEINTISIETE PESOS 82/100 M.N.	\$27.82	\$1,224.08
12076	Murete de enrase en cimentación de 14 cm. De espesor con tabique de concreto asentado con mortero cemento-arena 1:5.	M2	35	Doscientos cincuenta y cinco pesos 37/100 m.n.	\$255.37	\$8,937.95
11121	Relleno y compactación de material producto de excavación con pisón y agua, en capas de 20cm de espesor, incluye acarreo dentro de la obra, medir compactación.	M3	45	Ochenta y seis pesos 41/100 m.n.	\$86.41	\$3,888.45
11131	Suministro y relleno de material inerte, compactado con pisón y agua, en capas de 20cm. De espesor, incluye acarreo dentro de la obra, medir compactación.	M3	18	Doscientos veintiséis pesos 88/100 m.n.	\$226.88	\$4,083.84
12111	Cadena de concreto $f_c=250\text{kg/cm}^2$ de 14x20cm. Armada c/4var. #3 y estrib.#2 @ 15cm. 70cm.de long.incl.cimbra común.	MI	28	Doscientos doce pesos 19/100 m.n.	\$212.19	\$5,941.32
SUBTOTAL CIMENTACIÓN						\$186,735.74

10. **Planos de la obra por cada etapa de construcción.** Incluir los planos de la obra por cada etapa de construcción, en el caso de la construcción de un edificio o área nueva, incluir los planos globales de la obra.

Ejemplo de planos de obra





Captura de Informes trimestrales (cuatro por ejercicio fiscal)

En apego a lo establecido en el apartado 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos y 3.6.2 Instancias Normativas de las ROP del programa, se establece que las Escuelas Normales públicas participantes deberán rendir los informes trimestrales y presentar los avances técnicos de las metas, a través del Sistema Informático de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas (SISERC), así como el reporte final del ejercicio de los recursos recibidos conforme al formato, calendario y plazos establecidos por la DGESUM, los cuales publicará oportunamente en el portal oficial

La captura de los avances técnicos de las metas del proyecto se realiza en el SISERC en la sección "Informe programático" y está habilitado para la captura de la información desde el primer trimestre. El análisis de los informes de seguimiento académico y financiero permiten validar el grado de avance, continuidad y la consistencia de los datos en función del convenio de apoyo signado en el marco del Programa y entre los objetivos particulares del Proyecto Integral de la Reprogramación y la Adecuación.

Una vez capturado el avance de los recursos ejercidos en el SISERC, deberá generar el reporte en PDF, firmarlo y sellarlo por las autoridades educativas correspondientes, y renombrarlos para proceder a cargar los archivos en la Plataforma MEGA, para lo cual cada entidad contará con un usuario y contraseña. Los archivos deberán renombrarse de la siguiente manera: trimestre, año, entidad, escuela y/o ProGEN que se haga referencia, por ejemplo, para los ProFEN: Cuarto Trimestre 2022 Coah BENC y en el caso del ProGEN: Cuarto Trimestre 2022 Coah ProGEN 1.

Con todos los archivos PDF renombrados de la entidad se elaborará una carpeta por trimestre, la cual deberá ser comprimida en formato .rar ó .zip, ejemplo: Cuarto trimestre 2024 Coahuila.



Posteriormente, ingresar a la plataforma MEGA con el enlace proporcionado por entidad, una vez que el porcentaje muestre el 100% de carga de todos los archivos, los documentos podrán ser revisados por el personal de la DGEsum. Para ello, deberá notificar al asesor que lo apoya.

El cierre del ejercicio se realizará con base en la entrega del Cuarto Informe Trimestral, y para ello, se solicita crear tres archivos:

- 1.- Por cada objetivo autorizado, recopilar las copias escaneadas de la documentación comprobatoria (facturas, recibos, etc) actas de entrega-recepción de las obras públicas terminadas y los oficios de liberación a las Escuelas Normales.
- 2.- Por cada objetivo autorizado, elaborar el formato "relación de comprobantes del presupuesto ejercido".
- 3.- Archivo con los reintegros realizados a la TESOFE, adjuntando una relación de la cantidad reintegrada por cada objetivo.

Para realizar tanto la carga de los Reportes Trimestrales como de la Documentación comprobatoria, se podrá consultar el documento **"Manual para Subir los Archivos de Informes Trimestrales y Comprobación Documental al Servidor MEGA"**.



Es importante señalar que es una función inherente de las AEL, supervisar a las IES beneficiadas en el eficiente ejercicio de los recursos destinados al Programa, atendiendo a los criterios establecidos en las RO y en la normativa aplicable. También es una función inherente a las Autoridades Educativas Locales, el remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por el Programa, y entregar evidencia del mismo a la DGEsum en los plazos establecidos para tal fin.

Es una causal de cancelación de los recursos cuando:

- No exista una entrega oportuna de los informes trimestrales
- En caso de detectarse retrasos notorios o irregularidades en el uso de los recursos en alguna de las IES beneficiadas, se les podrá solicitar informes sobre las causas de ello, así como de las estrategias y las acciones correctivas necesarias con que dará cabal cumplimiento, en los plazos previstos, de las metas acordadas en el convenio de apoyo correspondiente.
- Decidir la suspensión, o en su caso, cancelación de la participación de las IES beneficiarias en el Programa, sin menoscabo de las demás obligaciones contraídas por ésta con base en la información recibida o en ausencia de ésta.

Principios básicos en el ejercicio de los recursos

Continuidad: Realizar el análisis de los informes de seguimiento académico y financiero para validar el grado de avance y la consistencia de los datos en función del convenio de apoyo firmado en el marco del Programa. Y solicitar los recursos necesarios para dar continuidad a las acciones en el proyecto integral de la adecuación.



Transparencia

En el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, transparencia significa que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia económica, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas. Propiciar la participación de los beneficiarios del programa a través de la integración y operación de contralorías sociales permite llevar a cabo el seguimiento y control sobre el ejercicio de los recursos. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos es necesario:

- Difundir el Programa en páginas de internet, portales oficiales, gacetas o periódico mural
- Publicar los beneficiarios y resultados en páginas de internet, portales oficiales gacetas
- Promover la operación de mecanismos de consulta e información (contraloría social).

Rendición de cuentas

Poner a disposición de la comunidad normalista la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos

Publicar o difundir con periodicidad trimestral, los avances técnicos y académicos, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos

Señalización

En lo que corresponde a la señalización de obras o los bienes materiales adquiridos, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ubicación: se debe elegir el mejor lugar dentro de la obra o en la zona de influencia de ésta, que garantice la visibilidad para el mayor número de personas.

Dimensión: de acuerdo con el impacto de la obra y el presupuesto disponible, es necesario determinar el tamaño y el tipo de estructura para garantizar mayor visibilidad.

Leyenda: debe ser breve, conciso, claro y legible para transeúntes y conductores, a fin de lograr que se recuerde apropiadamente. Cantidad: es importante que la señalización sea suficiente para integrarse al entorno, pero no excesiva para evitar que sea invasiva o proyecte dispendio, incluir la siguiente leyenda: BIEN ADQUIRIDO CON RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL (EDINEN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 ó 2023. (indicar el ejercicio, según corresponda).

Lineamientos específicos

1. Responsables: Cada una de las dependencias ejecutoras es responsable de señalar las obras, para lo cual deberán considerar los recursos dentro de sus proyectos y presupuestos de obra, incluyendo mensajes para las fases de inicio, construcción y entrega o inauguración.

2. Tipos de señalización: Cada dependencia ejecutora deberá clasificar las obras conforme a su impacto (Dimensión, inversión, beneficio social) y con base en ello, determinar el tipo de señalización a utilizar. Los materiales para utilizar pueden ser diversos, desde lona, lámina, poliestireno, plástico Brady, vinilo digital, vinilo auto adherible, etiquetas en papel, acrílico o en aluminio, etc.

3. Especificaciones técnicas: Deberá utilizarse sobre estructuras que faciliten el mantenimiento. Invariablemente se usará la tipografía oficial en mayúsculas (acentuadas, según corresponda) y según sea el caso o necesidad.

4. Integración de inventarios: en la adquisición de mobiliario o equipamiento o cualquier otro bien material, el número de inventario deberá contar con un número de serie o código de barras y la descripción del bien.

Principios básicos en la comprobación de los recursos

De acuerdo con la normativa establecida en los Convenios de Colaboración, la aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de la

Av. Universidad #1200, Sector 5-19. Alcaldía Benito Juárez, Colonia Xoco, 03330, Ciudad de México. www.dgesum.sep.gob.mx



Autoridad Educativa Local mantener un registro específico de los recursos del “PROFEXCE” debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que acredite, justifique y compruebe el gasto incurrido, la cual deberá entregar una copia digital de la documentación comprobatoria correspondiente, a la DGESuM, una vez concluido el ejercicio de los recursos.

Con base en los informes trimestrales y final del cumplimiento de objetivos y metas académicas, de los Proyectos Integrales de los ProGEN, los ProFEN, comprometidas en los convenios de coordinación institucional, y comprobado el ejercicio y uso correcto de los recursos otorgados, las Autoridades Educativas Locales entregarán a las Instituciones de Formación Docente Públicas el oficio de liberación. Mientras que la DGESuM remitirá el oficio de liberación a cada Entidad Federativa en el momento en que se acredite la conclusión del 100% de las obras públicas y acciones comprometidas en los Convenio de Colaboración y Lineamientos Internos de Coordinación y se demuestre la aplicación correcta de los recursos mediante la entrega de los informes trimestrales, los oficios de liberación de las Instituciones de Formación Docente Públicas, las actas de entrega recepción de las obras y copia de la documentación comprobatoria.

Revisar el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, donde se establecen los lineamientos de los requisitos que deben tener los comprobantes fiscales digitales. Las facturas que no cumplan con estos requisitos no serán consideradas en la etapa de comprobación.

Conformación de Comités de Contraloría Social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias de programas federales de desarrollo social, de manera organizada, independiente, libre, honorífica y voluntaria, podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Estos comités realizan acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos asignados por el Programa, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los Proyectos Integrales, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los mismos.

Por ello, cada IFDP deberá realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.

Módulo. Requisitos para elaborar los documentos de la planeación

- ✓ Títulos en calibri 14 y subtítulos calibri 12 en negritas
- ✓ Texto en calibri 12
- ✓ Interlineado sencillo con espacio entre párrafos
- ✓ Márgen normal



- ✓ Procurar un uso gramatical apegado a las Reglas de ortografía, redacción y de sintaxis.
- ✓ Verificar el uso de lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- ✓ El contenido del documento deberá realizarse en párrafos, eliminando aquéllos que no aporten valor al documento, sean repetitivos y/o resulten aislados, verificando que entre párrafos haya concatenación de ideas, a fin de hacerlo fluido y entendible.
- ✓ La redacción de cada uno de los párrafos deberá ser clara, sencilla y precisa, para su fácil lectura y comprensión, verificando que no lleve errores ortográficos o “de dedo”.
- ✓ Revisar que haya secuencia en los numerales e incisos que se utilicen a lo largo del documento
- ✓ Revisar que el contenido del índice sea acorde con la denominación plasmada en los numerales correspondientes en el cuerpo, verificando que el texto que se desarrolle en el mismo tenga vinculación con éste.
- ✓ Numerar todas y cada una de las páginas del documento, en el entendido que su numeración es independiente a la del Proyecto Integral
- ✓ Incluir todos los anexos con su respectiva denominación y su numeración es independiente
- ✓ Los anexos deberán estar plenamente identificados y ser legibles, respetando los márgenes utilizados, por lo que los formatos, esquemas, tablas, diagramas, entre otros, que sean extensos, podrán quedar comprendidos en varias páginas verificando que no se pierda la secuencia de su contenido.
- ✓ Sólo podrá anexarse los datos y documentos que se consideren estrictamente necesarios.

Glosario

Activación Física: Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

Análisis: Realizar un diagnóstico de las características cuantitativas y cualitativas que se presentan tanto en las entidades como en las Escuelas Normales para conocer sus características o cualidades y presentar conclusiones que orienten las alternativas de solución a la problemática identificada.

Áreas de oportunidad: Son las acciones o situaciones susceptibles de mejora.

Artículo 3º Constitucional: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.



Artículo 3º Constitucional fracción VIII: El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan;

Brecha: Diferencia, desnivel o desigualdad que presentan los sistemas estatales de educación normal y de cada Institución, respecto a la formación académica de los docentes, así como los resultados educativos de los estudiantes entre otros.

CA: Cuerpo Académico: Conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los cuerpos académicos sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país. Por las funciones que desarrollan se describen en:

CAEF: Cuerpo académico en formación. Al menos la mitad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un/a profesor/a universitario/a por parte de la SEP. El trabajo del cuerpo académico se articula por líneas bien definidas de generación y/o aplicación del conocimiento. Sus integrantes tienen identificados algunos cuerpos académicos afines de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer esquemas de colaboración académica.

CAEC: Cuerpo académico en consolidación. Más de la mitad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y algunos están adscriptos en el SNI. Más de la mitad de las y los profesores que lo integran cuentan con amplia experiencia en docencia y en la formación de recursos humanos. Sus integrantes participan conjuntamente en el desarrollo de líneas bien definidas de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

CAC: Cuerpo académico consolidado. Casi la totalidad, o la totalidad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y la mayoría están adscriptos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que los capacita para generar y/o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Sus integrantes cuentan con amplia experiencia en las actividades docentes y en la formación de recursos humanos. La casi totalidad o la totalidad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP.

Certificación: Conjunto de acciones de mejora continua de la gestión a través de la Norma ISO 9001 para áreas administrativas, servicios escolares y de atención a personal.

Certificación docente: Conjunto de acciones de mejora para figuras directivas, docentes y alumnos en temas de una segunda lengua y TIC´s.

Comité de Contraloría Social: Es la organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos Programas, con relación al cumplimiento de las acciones comprometidas en éstos, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.



Comités de Pares Académicos: grupo de pares integrado por expertas y expertos del más alto nivel y prestigio académico del país, convocados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para evaluar los proyectos formulados por las Instituciones de Educación Superior, en el marco de las metodologías de planeación establecidas por la SES.

Comunidad Escolar: Conjunto de actores involucrados en la escuela pública de educación básica, madres y padres de familia, tutoras/es, alumnado, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica y técnico docente.

Conceptos de gasto: Hace referencia a los aspectos o requerimientos que se formulan en los proyectos especificados por cada una de las Unidades Responsables que participan en este Programa, en los cuales las instancias beneficiarias aplican el recurso económico otorgado. Estos conceptos de gasto se clasifican en: construcción, mantenimiento, remodelación, mobiliario, equipamiento, servicios personales, acervos, insumos consumibles y señalización.

Conclusiones: conjunto de ideas sintetizadas que explican de manera clara y directa las soluciones a los problemas planteados antes y durante la ejecución del proyecto.

Congruencia: Da certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que están bajo su responsabilidad. La congruencia que existe entre los propósitos y las metas que la entidad y las Escuelas Normales Públicas han planteado en el EDINEN con los criterios y orientaciones académicas que promueve la reforma a la educación normal.

Consistencia: Es la relación que guardan los elementos que se identifican en la actualización de la planeación y su correcta aplicación en los proyectos integrales.

Continuidad: El concepto hace referencia al planteamiento de las acciones que se llevan a cabo para el cierre de brechas, metas académicas, objetivos estratégicos, proyectos del ProGEN y los ProFEN para impulsar la mejora del sistema estatal de educación normal y de cada Institución Pública en la línea del tiempo y con el cumplimiento de metas anuales, bienales y sexenales.

Convenio: Instrumento jurídico consensual que se establece entre dos o más Instituciones para desarrollar un programa o proyecto específico mediante el cual se establecen derechos y obligaciones, así como acciones a desarrollar con un fin común.

Convenio de Colaboración: Acuerdo entre dos o más instituciones o empresas con la finalidad de establecer los compromisos legales y financieros para llevar a cabo proyectos de interés común, los cuales pueden incluir actividades de generación de recursos humanos, investigación científica, desarrollo tecnológico, actividades de innovación, servicios científicos y tecnológicos, transferencia de tecnología, actividades culturales, entre otros.

Cultura Física: Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que la sociedad ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Curso: Espacio curricular en el cual un docente o profesional se encarga de impartir conocimientos teóricos y/o prácticos a un número determinado de alumnos y alumnas.



DGESUM: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Desarrollo socio-emocional: Hace referencia al talento o la aptitud para desarrollar una tarea. Conjunto de conductas aprendidas de forma natural que se manifiestan en situaciones interpersonales

Diplomado: Estudios que tienen como propósito la profundización en temas específicos de las áreas de conocimiento o la actualización de la información sobre innovaciones en las mismas. Se estructura en unidades de enseñanza-aprendizaje, sobre determinado tema y tiene suficiente extensión y formalidad para garantizar la adquisición y desarrollo de un conocimiento teórico y/o práctico válido.

EDINEN: Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal. Es una estrategia para impulsar la capacidad de planeación cuantitativa y cualitativa de los proyectos académicos que las Autoridades Educativas locales, con las Escuelas Normales Públicas del país, presentan para ser apoyados por recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de forma bienal en los años 2024 y 2025, de modo que se favorezca la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, el mejoramiento de los servicios educativos y de gestión de las instituciones, procesos de evaluación y acreditación, fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento y actualización de la normatividad de las Instituciones.

Eje Formativo: acciones que proponen o contribuyan a formar hábitos de lectura

Eje Material: Conseguir la disponibilidad de los materiales de lectura, impulso y creación de bibliotecas con títulos atractivos y uso de nuevas tecnologías

Eje persuasivo: resignificar en el imaginario colectivo el hecho mismo de la lectura, utilizar las ventajas del mundo escrito tanto para el buen desarrollo individual como para el conjunto social.

Estrategia: Plan para dirigir un asunto, la cual se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia se trata de conocer, analizar y aprovechar los recursos públicos y privados que se destinan para que nos convirtamos en una sociedad plena en sus facultades intelectivas y creadoras, es decir, aumentar la comprensión de textos.

Estrategia Nacional de Lectura: la estrategia Nacional de lectura busca que el acto de leer se convierta en un proceso de formación y un ensanchamiento de la conciencia, de esta manera se forman los ciudadanos críticos.

Entidades Federativas: Los 31 Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

Escuela Normal Pública: - Institución educativa que ofrece una o varias de las siguientes Licenciaturas en modalidad escolarizada y mixta.- en Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Preescolar, Plan 2018; en Educación Primaria, Plan 2018; en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria Intercultural

Av. Universidad #1200, Sector 5-19. Alcaldía Benito Juárez, Colonia Xoco, 03330, Ciudad de México. www.dgesum.sep.gob.mx



Bilingüe, Plan 2012; publicados mediante los Acuerdos Secretariales 14/07/18, 259, 268, 284, 492, 649, y en el DOF los días 2 de agosto de 1999, 21 de septiembre de 2000, y 20 de agosto del 2012.

Escuela Normal Pública Federal.- Institución Educativa de la Ciudad de México (adsritas a la AEFCM.

Evaluación Interna: Procedimiento que se realiza con el fin de dar seguimiento y monitorear el desempeño del Programa constituyendo para tal efecto indicador relacionado con los objetivos específicos del Programa Fortalecimiento de la Excelencia educativa.

Excelencia educativa: La excelencia educativa, desde la perspectiva de la Ley General de Educación (artículo 8vo.) es la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.

Figuras directivas: Se conforma de los siguientes integrantes: director, subdirector académico y subdirector administrativo, director o coordinador de licenciatura.

Fortalecimiento académico: Acciones dirigidas al personal directivo, docente y con funciones de asesoría técnica pedagógica y de supervisión que contribuyan a brindar herramientas adecuadas, así como al desarrollo de competencias y habilidades específicas para la atención de la población objetivo del Programa Fortalecimiento de la Excelencia educativa, a fin de favorecer la participación y el aprendizaje del alumnado y avanzar en el desarrollo de prácticas educativas inclusivas.

Habilitación docente: Conjunto de acciones para apoyar la superación académica del personal directivo y docente para cursar estudios de maestría y doctorado integrados al Padrón Nacional de Posgrados y los autorizados por la DGESUM.

IFDP: Institución(es) de Formación Docente Pública(s)

Integralidad: La integralidad es la capacidad de resolver la mayoría de los problemas que se presenten. Reconocer las diferentes interpretaciones, percepciones y opiniones que tiene la institución de los problemas, fortalezas y factores-internos y externos-que los provocan, para obtener una visión común de la situación diagnóstica, delimitar las situaciones que pueden ser atendidas y definir las diferentes etapas de atención.

Jerarquizar: Ordenar la problemática detectada en la autoevaluación siguiendo un determinado criterio para definir de lo más a lo menos importante para definir acciones de atención.

Lecto-Escritura: La lecto-escritura es el proceso consistente en conocer el modo de leer y escribir en una lengua determinada. El dominio satisfactorio, tanto de la lectura como de la escritura, no solamente nos permite construir significados para ampliar nuestros conocimientos, sino que también facilita la apertura de nuevas vías de comunicación entre los alumnos y el entorno social en el que se desenvuelven.

LGES: Ley General de Educación Superior

Literacidad: Conjunto de competencias que hacen hábil a una persona para recibir y analizar información en determinado contexto por medio de la lectura y poder transformarla en



conocimiento posteriormente para ser consignado gracias a la escritura. Las competencias que definen la literacidad, varían según el contexto y el medio en el cual se desarrollan los textos.

Objetivo estratégico: son los fines o directrices o pautas de actuación que una organización pretende alcanzar a largo plazo. Estos objetivos en un plano operativo, serán los objetivos particulares del proyecto integral, están basados en las políticas, visión, la misión, los valores de una organización o institución y condicionan las acciones que se llevarán a cabo.

Predeportivas: Son aquellas actividades que exigen destrezas y habilidades propias de los deportes (desplazamientos, lanzamientos, recepciones, etc.).

Programa Educativo: Conjunto estructurado de elementos que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen en cierta actividad profesional ya sea práctica o académica.

PROFEXCE: Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

PNP: Padrón Nacional de Posgrado.

ProDEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

ProFEN: Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal. Es el segundo nivel de concreción del EDINEN en el que se describen, de manera específica y detallada, las estrategias y acciones que la Escuela Normal Pública implementará para incidir en el mejoramiento y fortalecimiento del trabajo académico y de la gestión institucional.

Profesionalización: Desarrollo y consolidación de las competencias necesarias para la práctica de una profesión, para lo cual se requiere organizar los conocimientos, habilidades y actitudes que son específicos de la profesión.

ProGEN: Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal. Es el primer nivel de concreción del EDINEN, en el que se describen las estrategias y acciones que la entidad implementará para atender los problemas académicos comunes o transversales de las escuelas normales públicas, y elevar la eficiencia y eficacia de la gestión del sistema estatal de educación normal.

Posgrado: corresponde al ciclo de estudios de especialización que se cursa tras el título de grado, comprende programas conducentes a un nuevo grado académico como el de maestría y doctorado.

Proyecto Integral: Conjunto de objetivos particulares, metas y acciones interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios de infraestructura, equipamiento, mobiliario, acervos, actividades académicas para satisfacer necesidades y resolver problemáticas de las Escuelas Normales Públicas y del Sistema de Educación Normal en su conjunto.

PTC: Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo. Docentes que cuentan con una plaza de 40 horas

Rendición de cuentas: Mecanismos que permiten informar oportunamente el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios de Coordinación.

Av. Universidad #1200, Sector 5-19. Alcaldía Benito Juárez, Colonia Xoco, 03330, Ciudad de México. www.dgesum.sep.gob.mx



RLFPRH.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reprogramación: Adecuación del alcance de los objetivos y metas del proyecto integral de la planeación con base a la asignación final de los recursos.

RO: Reglas de Operación: Documento que norma los diferentes procesos del Programa.

SEP: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SES: Subsecretaría de Educación Superior.

SFP.- Secretaría de la Función Pública de la APF.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la APF.

Seguimiento: Proceso sistemático mediante el cual se observa, analiza y recopila información respecto al logro de objetivos y metas, el impacto de las acciones del programa, así como el ejercicio de recursos para la toma de decisiones futuras.

SEN.- Sistema Educativo Nacional. Está constituido, entre otros, por las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados, las instituciones de los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Señalización.- Señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, en este caso, los insumos o artículos o obras realizadas con recursos del Programa deberán ser etiquetados.

Síntesis: es exponer de forma breve, el conjunto de ideas fundamentales relacionadas con algún tema y que estaban dispersas. Identificación de conceptos o elementos y su relación causal que contribuya a la definición de su aspecto de mejora.

Sistema escolarizado.- Modalidad de enseñanza presencial que se imparte a los/as alumnos/as en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de la escuela pública, con horarios y calendarios específicos.

SNI.- Sistema Nacional de Investigadores.

Subsidios.- Son las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las Entidades Federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general

TESOFE: Tesorería de la Federación.

